ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

PORTE PAGO

EL SIGLO

SUBSCRIPCIÓN
PAGADERA ADELANTADA
Un mes. 1.00 peso | Por un año 10.00 pesos
Seis meses. 5.50 " | Número del día 0.04 "
Número atrasado 0.10

Gerente: ARTURO RICARD

Agente: En PARIS, INGLATERRA, BÉLGICA y SUIZA, Señores MAYENCE, FABRE & Cie rue Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 14 de Marzo de 1902

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXIX—Núm. 11,260

Almanaque

Hoy viérnes 14—Santas Matilde, reina, y Florencia, virgen.—*Abstinencia.*

Van 72 dias transcurridos, faltando 293 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. y 51 m. y se pone á las 6 h. y 9 m.

Luna nueva (4.° dia).

EL SIGLO

La venta de vinos

Nos proponiamos abordar hoy el estudio de la venta de vinos en envase cerrado. Pero hemos recibido dos interesantes comunicaciones sobre el mismo tema que creemos conveniente publicar, á título de antecedentes ilustrativos para el debate.

La primera de esas comunicaciones, pertenece á uno de nuestros mas distinguidos hombres de ciencia que tiene autoridad innegable en las cuestiones de higiene y cuyas conclusiones son dignas de estudio.

Primera comunicacion

La importante cuestion que en estos momentos se debate, respecto á la reglamentacion sobre fabricacion de vinos y creacion de sus respectivos impuestos, comprende á nuestro juicio dos órdenes de consideraciones fundamentales: el uno es de resorte de la higiene; el otro, económico ó financiero.

Es al primero de estos dos órdenes que corresponde el punto que ha dado lugar hasta ahora á mayores controversias, y es á saber: si de be ó no permitirse la venta de vinos artificiales.

Al emitir nuestra opinion sobre este delicado problema, comenzaremos por declarar que á nuestro juicio, no corresponderia á la honorable Asamblea Legislativa la resolucion de este importante punto; como tambien de que el Ministerio de Hacienda ha cometido una implacable ligereza al abordarlo (por cierto de una manera deficientísima) en su proyecto de ley.

En todas partes del mundo civilizado, las cuestiones que atañen á la higiene pública ó privada son legisladas exclusivamente por corporaciones oficiales (Juntas ó Comités de higiene) ampliamente facultadas, para que sus resoluciones sobre dichos puntos, tengan fuerza de ley, como las mismas que emanan de las asambleas legislativas, y tienen por instrumento ejecutivo de esas resoluciones sobre todo á las autoridades municipales con el intermedio de sujeto nato que en nuestro país sería el ministro de Gobierno.

Solo así se explica, el que no sepamos aún á ciencia cierta, qué es lo que debe de entenderse por vinos artificiales; pues el proyecto del señor Pons carece de toda definicion clara y precisa al respecto, como que es precisamente lo más primordial de toda ley, á fin de que ella no llegue á ser burlada impunemente.

Por lo tanto, es á simple título de contribucion para el esclarecimiento de este importante punto, que exponemos nuestra manera de ver de cómo á nuestro juicio debe ser comprendido.

Las leyes europeas que rigen sobre esta materia definen la cuestion terminantemente, y de una manera tan clara y precisa que puede resumirse en estas breves frases:

Solo es permitido el uso de ciertas manipulaciones enológicas *lícitas* determinadas por las correspondientes ordenanzas (y que son conocidas con la expresion de trabajar los vinos) y que tienen por *único y exclusivo* objeto, el corregir ó mejorar las cualidades de un vino: en una palabra beneficiarlo en sus propiedades.

Sobre la cuestion de saber si la coloracion artificial por materias colorantes *inofensivas* ó la adicion de otras sustancias igualmente inofensivas, constituye un delito, *delito de falsificacion en el sentido legal de esta palabra*, no puede existir ninguna duda conforme á lo que la jurisprudencia universal entiende por fraude y lo que debe de ser comprendida con más razon la venta bajo el nombre de vino, de un líquido que no lo es, y el que solo es fabricado con propósito de lucro.

En efecto la ley francesa de 1855, que todavia está vigente contiene á este respecto la siguiente declaracion: «Se podria temer, que bajo pretexto de falsificacion y á falta de una definicion precisa dada á esta palabra, la ley vendria á impedir ciertas operaciones lícitas de mezcla que son usadas en el comercio de vinos; es bueno, por consecuencia, declarar de que no ha existido en el pensamiento del gobierno, la idea de impedir en lo mas mínimo ni de impedir las diversas operaciones *legales* hechas y usadas en ese género de comercio (mezclas á las cuales pueden ser sometidas las bebidas al abrigo de toda incriminacion, cuando ellas son conformes á usos ó hábitos *legales* y muy notoriamente practicados; pero ellas toman, al contrario, el carácter de una *falsificacion*, cuando aunque sean *inofensivas*, son practicadas fraudulentamente á objeto de dar *engañosamente* al vino, la apariencia de cualidades que él no tiene. Cassation arrêt du 22 Novembre 1860»

Resulta, pues, que el criterio de esta ley reside en que sienta, que en toda *imitacion* hay propósito consciente y evidente de engaño.

Esta es, á nuestro juicio, la verdadera doctrina y el estado no debe de permitir bajo pretexto alguno lo que es á todas luces un delito; por el contrario, es su deber amparar por medio de leyes sabias y justas los intereses del comercio y de la industria *honesta*, precisamente como garantía de los importantes capitales que demanda.

Existen evidentemente muchas otras consideraciones, pero entendemos innecesario por el momento mencionarlas.

Debe pues en nuestro concepto prohibirse en absoluto la fabricacion y venta de vinos artificiales, de la misma manera que cualquier otra bebida casa que por desgracia actualmente ocurre y que se expenden bajo el nombre de *artificiales* ó *licores*; no debe pues confundirse la proteccion que en cierta medida merece de los poderes, la industria libre pero honesta, hasta tanto no le sea dado competir en calidad y precio con la extranjera, con el pretexto que se aduce de libertad de industria en lo que no es mas que libertad de engaño.

De suerte que el permitir la venta de vinos artificiales, fuera de ser una inmoralidad, originará en la *práctica*, sin duda alguna, sérios perjuicios á la salud pública, á los intereses fiscales y á la verdadera industria nacional y al comercio de importacion.

Debese, por lo tanto, sin pérdida de tiempo, promover una completa reforma de nuestra legislacion sanitaria de las materias alimenticias y organizar debidamente la institucion que debe deliberar sobre todas las cuestiones que se refieren á la higiene pública y privada, dicte las ordenanzas respectivas, instituya severas penas á los infractores, etc., etc.; es necesario tambien reglamentar y organizar para el fiel cumplimiento de las mismas, el servicio de fiscalizacion municipal en una forma tal que resulte así eficaz como equitativo.

Estos son los lineamientos generales trazados á grandes rasgos que esta faz de la cuestion nos ha sugerido; abordaremos, pues, la parte económica en consonancia á lo expuesto, procurando que su reglamentacion responda de una manera práctica á garantizar el esfuerzo de la higiene y la percepcion de la renta en forma ineludible.

Conforme á la mente del P. E. podria expresarse la ley en la siguiente forma:

«Créase un impuesto interno de... centésimos por cada litro, para todos los vinos *comunes* nacionales ó importados que se expendan para el consumo en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Esta suma de.... centésimos le será deducida á los vinos importados de los derechos actuales de aduana, etc.

Reglamentacion de la ley:

1.° Solo será permitida la introduccion de vinos á los comerciantes mayoristas patentados al efecto, quienes sólo los podrán vender á los *minoristas* envasados en botellas de 1 litro y de 1/2 litro.

2.° Deberán cubrir el corcho de las botellas con la estampilla que al efecto de la percepcion del impuesto, expenderá el Estado, la que será inutilizada con un sello de tinta con el nombre de la casa importadora.

3.° Deberán además etiquetar las botellas indicando la calidad del vino comun (carlon, francés, italiano, etc.) ó bien la marca del mismo modo que el nombre de la firma introductora.

4.° Los vinos nacionales se hallarán sujetos á las mismas formalidades, debiendo por lo tanto los establecimientos vinícolas inscribirse en el registro respectivo.

El P. E. complementará la presente reglamentacion en sus detalles etc., etc.»

Ventajas que á nuestra manera de ver presentará este proyecto de reglamentacion.

1.° Evitar la defraudacion del impuesto interno á que traeria la absoluta libertad de introduccion.

2.° No siéndoles permitido á los mayoristas la venta de vino á los minoristas en cascos ó bordalesas, sino que ya envasado y con su correspondiente estampilla, se evita la adulteracion del vino por este último (que es quizás el mayor de los males actuales) é impide que éste le defraude al fisco el impuesto, con el producto de su clandestina sofistificacion, lo que muchas veces expresado en volúmenes representa tres veces el volúmen primitivo.

3.° La fiscalizacion del impuesto no irrogará al Estado mayores desembolsos ni creacion de oficinas, etc., etc., pues se hallará en las mismas condiciones que el tabaco, los cigarros y los fósforos.

4.° La fiscalizacion de la calidad y fuerza del producto seria no solo mas breve sino que tambien mas eficaz, evitándose cuestiones enojosas que traban la accion de la justicia; puesto que teniendo las botellas inscripto el nombre del introductor y constatada la integridad de los envases, en caso de delincuencia, sería él el responsable de la calidad del producto y no ocurriria como hoy, en que no es posible probar quien es el falsificador; pues el minorista pretende descartar su responsabilidad con el mayorista, alegando de que el vino es tal cual él lo ha comprado al mayorista y que él no es químico para verificarlo, etc., etc., y el mayorista á su vez de que ese no es el vino que él ha vendido y el que él ha vendido es garantido puro.

Por otra parte, dada la conveniencia que el mayorista tiene, por la importancia de sus capitales, de mantener su crédito y el buen nombre de su casa, teniendo en cuenta los trastornos morales y materiales que la pena por *contravencion* le originaría, es en cierto modo tambien una garantía acerca de la pureza del producto...

En cuanto á los inconvenientes que este proyecto puede tener, no los vemos; si así fuera con la misma franqueza lo diriamos; porque en cuanto á que originará trastornos para las transacciones y sobre todo para la venta al menudeo, eso es incierto, puesto que la cerveza se consume casi á la par del vino, lo mismo que otras bebidas, y sin embargo se vende perfectamente envasada en botellas y medias botellas y no sabemos que haya en ello inconveniente alguno.

Y ahora para finalizar, como última consideracion de las muchas ventajas que esta reglamentacion presenta y que omitimos, podemos añadir una de órden doméstica, digámoslo así, y es que el vino se conserva mejor embotellado; y que el consumidor no se tendrá que ver obligado á beber vinagre como ocurre frecuentemente con las últimas porciones de los vinos en cascos, destinados á la venta al menudeo.

Segunda comunicacion

Señor director de El Siglo—Presente—Quiera el señor director tener en cuenta y publicar las siguientes observaciones inspiradas en la bien fundada propaganda de El Siglo, en pró de los fines que persigue el proyecto del señor ministro de Hacienda.

El escollo á salvar en dicho proyecto es la percepcion del impuesto á los vinos artificiales ó, lo que es lo mismo, evitar la fabricacion clandestina. Veamos cómo por medios simples y con poco personal se salva dicha dificultad.

La ley en proyecto, deberá establecer que no se permite la venta de vino sino en envase lacrado, sea botella, damajuana ó casco; que el lacre de cada envase, deberá sellarse con un sello de caractéres bien legibles en que conste el nombre y domicilio del que haya envasado y venda ó haya vendido el vino. La misma ley establecerá tambien que cualquier empleado del Laboratorio Químico Municipal, no solo tendrá derecho á la fiscalizacion que hoy ejerce y á las demás que se establezcan, sinó que podrá apoderarse de toda y cualquier botella de vino que encuentre, aun por la calle, en manos de cualquier persona, previo pago de o que ella hubiese desembolsado por la botella, segun declaracion del mismo vendedor, á cuya presencia se haria el traspaso de dominio, salvo el caso de avenirse las partes sin necesidad de dicho tercero. Puesta la botella de vino en poder del Laboratorio Municipal, lo demás es sencillísimo y bien sencillo tambien resulta obtener la botella.

Conocidos ó no los empleados del Laboratorio, y pocos ó muchos (5 ó 10 bastarian para esta ciudad) á todas horas estaria expuesto el que vendiese vino artificial—y no hubiese pagado el impuesto—á ser descubierto y multado—*multa fuerte*—riesgo que nadie se atreveria á correr, pues ademas de la fuerte multa, perderia su clientela.

El mecanismo del timbre representativo del impuesto no lo estudiamos aquí, porque, aunque habrá que instituirlo pro forma, no se hará uso de él, puesto que imponiendo 7 centésimos al vino artificial como indica el ilustrado señor director de El Siglo, solo las familias—algunas de ellas—fabricarán vino artificial, para su propio consumo, siguiendo las instrucciones de Audibert. (1)

Si se arguyese que el vino se encarece al ser embotellado, podriamos demostrar que, en la mayoría de los casos el aumento de precio no representa ni un centésimo por litro, pues la botella se usa una infinidad de veces, y el corcho para vinos ordinarios no vale arriba de 22 centésimos el ciento, y dicho corcho y para dichos vinos, se puede usar más de una vez. (2)

Además, embotellando el vino se evitan mermas, se gana tiempo, y, lo que es mas importante, no hay pérdidas por acetificacion, ni el consumidor se vé obligado á tomar ácido acético en vez de vino, confundiendo tal acidez nociva, con la acidez inocua de los diferentes ácidos equilibrados entre sí, que el vino contiene normalmente en mayor ó menor cantidad.

Pasando á la conveniencia real que existe en gravar todos los productos que se usen y puedan ser usados en la fabricacion del vino artificial, diremos que dónde es más necesario el gravámen, es en las pasas (gravámen indicado por El Siglo) pues «dans l'etat actuel de la science, il n'existe pas de procédé certain permettant d'affirmer la présence du vin de raisin sec». (3) Y para reforzar, si cabe, dicha conclusion, con opiniones de autoridades más conocidas aquí, léase lo siguiente tomada de la obra citada de J. Desclozeaux, página 4 5:

«Le nouveau monde n'est pas plus avancé á cet égard que l'ancien. M. José de Miquelerena, directeur de l'Office central d'analyses de la direction générale des douanes de Montevideo nous écrivait récemment: «Je suis enchanté de voir corroborer les travaux de grand nombre de gens qui se dédient aux analyses des vins et dont la plupart n'ont pu consciencieusement retrouver le vin de raisin sec

Moi-même je me trouve dans ce nombre. Il y a longtemps que, comme directeur du Laboratoire de la douane, il m'était nécessaire de connaitre cette addition frauduleuse. Eh bien, j'ai fait des mélanges de vin de raisin sec avec du vin pur et c'est une honte pour moi, mais je ne puis pas conclure que, suivant les procedés connus, on arrive au but désiré.»

El señor Serrato dice en El Siglo de ayer que, á su juicio, no hay por qué aumentar el derecho de importacion á las pasas, basándose en cálculos indudablemente sérios, para lo cual no habrá omitido, de seguro, tomar en cuenta la pasa que se introduce en bolsas, pero es el caso que, si bien es cierto que no toda la pasa se destina al vino artificial, es casi seguro que, una vez sancionado el proyecto Pons—como que en él se prohibe el empleo de la glucosa del comercio, los que hoy usan dicho producto—fácilmente descubrible por la química—se verán obligados á hacer vino de pasas, cuya mezcla con vinos naturales, queda demostrado que no puede probarse, consiguiendo así—los que se aventuren en tal fabricacion—el cuerpo ó densidad que hoy obtienen por medio de la glucosa comercial.

Del azúcar podemos decir lo mismo que de la pasa respecto de la glucosa del comercio, pues no dejando fermentar del todo el vino de pasas ó el de agua azucarada, el vino queda mas denso (plus corsé); por eso pensamos con El Siglo que el azúcar debe ser igualmente gravado con un aumento en el derecho de importacion, pero es necesario que el gravámen se extienda tambien al alcohol, pues no solo se emplea actualmente en la fabricacion artificial, sino que—así que se encareciesen las pasas y el azúcar, que en la fermentacion producen alcohol—se haria mas uso del alcohol de granos, no siempre inócuo y á veces extraordinariamente cargado de amilico, nocivo en grado sumo.

Al par que el maqui, es preciso perseguir la orceillina que hoy se vende á domicilio á $ 30 el kilo y así y todo resulta barata, aún á pesar de costar en Buenos Aires $ 17 el kilo.

Que se grave tambien la glicerina y la glucosa, y en fin, todos aquellos productos que, á juicio del Laboratorio Municipal, entren ó puedan entrar en la composicion de un vino artificial.

Aunque creemos haber dado la base para la fiscalizacion en la capital, aplicable en cierto modo á los departamentos, si nuestras tareas nos lo permiten, estudiaremos en un segundo artículo el mecanismo de la fiscalizacion en el interior.

Finalmente procuraremos combatir ó restringir lo relativo á los correctivos del mosto de que nos habla el proyecto en cuestion, correctivos de los cuales El Siglo desconfía y nosotros tambien.—S. S. S.—*Justus.*

(1) L'art de faire le vin avec les raisins secs
(2) Manuel Général des vins—E. Robinet.
(3) Code des falsifications etc. pag. 414 par J. Desclozeaux.

Instituto N. de Química

PROYECTO DEL DOCTOR LAPEYRE

Unificacion de los laboratorios

El doctor Miguel Lapeyre, que no solo se preocupa en su carácter de miembro de la Junta de hacer cumplir rigurosa y activamente los servicios de salubridad á su directo cargo, sino que tambien desea dejar marcado su paso por la Municipalidad por medio de proyectos útiles, presentará en una de las próximas sesiones, quizás en la primera que celebre la corporacion, uno merecedor de estudio y apoyo, por las condiciones favorables que le acompañan.

Se trata de la unificacion, bajo el nombre de Instituto N. de Química, de todos los laboratorios de esa rama de la ciencia experimental que existen en Montevideo, sostenidos por el Estado, en forma más ó menos directa, y que originan considerables gastos al erario

Son varios los que comprende el proyecto: Laboratorio Químico Municipal, de Análisis Químico de la Aduana, del Departamento Nacional de Ingenieros y de la Universidad.

En un solo local, bajo la direccion de un químico reputado y divididos en las diversas secciones en que, necesariamente, deben separarse, opina el director de Salubridad, que esos laboratorios prestarian mayor suma de utilidad, con gastos mas reducidos para la caja pública.

Esas secciones podrian ser: química *higiénica*, para el servicio de los habitantes y corporaciones; química *industrial*, para los ramos diversos de la explotacion comercial, etc., y sin descuidar, ante todo, la unidad de procedimientos y la necesidad de control superior, que por la calidad del técnico que se designara para dirigirlo, sería cosa hacedera y fácil.

Las diversas secciones complementarian sus servicios en forma que hasta ahora no se logra. Por ejemplo: los análisis químicos hechos en la aduana, resultan, segun parece, muy limitados en lo que toca á la impropiedad para el consumo de vinos, licores y otras sustancias, lo que obliga, como ha sucedido ya, á nuevas inspecciones por parte de las autoridades municipales. Caso de llevarse á cabo el proyecto, las distintas secciones podrian intervenir por su órden y rápidamente, para garantir de una sola vez al público de la bondad de sus adquisiciones.

La parte financiera del proyecto es, posiblemente, la más favorable, desde que el solo Laboratorio Químico Municipal, cuesta á la Junta $ 1.300 mensuales y las demás oficinas tienen un cómputo de presupuestos respetables, por lo crecidos, á causa de los sueldos, alquileres, servicios de iluminacion y aguas, etc.

El doctor Lapeyre ha cambiado ideas sobre el particular con el rector de la Universidad, quien encontró á *prima facie*, factible el proyecto y además considera que sobre los lineamientos generales de que informamos, deben solicitarse consejos de una comision de personas de competencia acreditada respecto de esas cuestiones, y revestir su idea de todo cuanto hubiera menester, á fin de convertirla en una realidad seria y de eficiente utilidad.

LEY PONS

EN LA COMISION DE HACIENDA

Reclen hoy la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes reanudará el estudio del proyecto de ley Pons, interrumpido con el propósito de dar tiempo á que la opinion pública se manifieste por medio de la prensa, especialmente acerca de los puntos principales relativos al monto del impuesto sobre los vinos artificiales y si deben ó no gravarse tambien los importados y en qué forma.

En el seno de la Comision las ideas continúan aún divididas al respecto, pero esta tarde se tratará de uniformar pareceres á fin de arribar á una solucion definitiva

Entre los varios temperamentos que son objeto de debate, figura el pensamiento de reducir el impuesto de los vinos importados, bajando la escala alcohólica y la proporcion del extracto seco, como medio de estimular la introduccion de los puros franceses, así como de los italianos y españoles, riojanos y navarros, que son similares á los franceses y que no se prestan al desdoblamiento.

Se agrega, por los sostenedores de dicho temperamento, que tales vinos irian al consumo directamente, no siendo aprovechables bajo ningun concepto para la elaboracion de vinos artificiales, y esto aumentaria lógicamente la renta aduanera, sin burlar directa ni indirectamente nuestro sistema tributario.

La nueva escala de la referencia, en el caso de aceptarse la idea, se fijaria al rededor de 12 á 13 grados alcohólicos, siendo la proporcion del extracto seco correlativa.

Hasta ahora, asegúrase que la Comision no tiene opinion definitiva acerca de la conveniencia de aumentar el nivel fijado por el Poder Ejecutivo para el impuesto á los vinos artificiales, no porque no reconozca la equidad de tal medida frente al comercio importador y frente á la industria vitícola y vinícola nacional, sinó porque teme que el aumento pueda fomentar la defraudacion del mismo impuesto, desarrollando la fabricacion y expendio clandestinos.

Hay quien opina que conviene aplicar por ahora la gabela en la forma consignada en el proyecto de ley, y aumentarla oportunamente, cuando todo el mecanismo de fiscalizacion funcione de un modo regular y satisfactorio.

PUERTO DE BUENOS AIRES

Relacionamos con un artículo de *La Nacion* de Buenos Aires, que transcribimos anteayer, el siguiente suelto del mismo diario:

El acceso al puerto—Nuevas gestiones—Probablemente hoy el ministro de Obras Públicas recibirá la visita del conde de Sala, ministro de Francia, acompañado por el agente de Mensajerías Marítimas, señor Ripaille, que conversarán con él respecto al mejor modo de llevar á cabo el dragado de los canales de acceso al puerto Madero.

Es este un asunto que interesa á todas las compañías de navegacion, así que no será extraño que al señor Civit se dirijan nuevas solicitudes por parte de otras empresas. Mas aún: no será difícil que la solucion venga recomendada por otros ministros en vía diplomática, lo cual ayudará á dar á este asunto toda la urgencia que merece.

El ofrecimiento de algunas empresas de pagar un sobreimpuesto si se practicara el dragado que indicamos en un suelto anterior, coloca á esta obra entre las muy contadas que tienen de antemano aseguradas utilidades remuneradoras. Si, como tenemos entendido, las empresas de navegacion no pueden—sobre todo por una razon de estatutos—ofrecer al Gobierno la cantidad necesaria para efectuar directamente el dragado, no ha de faltar una empresa que asuma la excavacion del canal ó canales, si se asegura á su favor el rendimiento del sobreimpuesto mencionado hasta extinguir su crédito.

Todo es cuestion de entenderse, y habiendo en las dos partes tan buenas disposiciones, creemos se podrá dar cima á este asunto venciendo dificultades que no son insuperables y eliminando tramitaciones enojosas, incompatibles con una obra de interés fundamental, y cuya ejecucion se solicita con tanto empeño.

ESTADÍSTICA ADUANERA

La Oficina de Estadística de la Direccion General de Aduanas publica el siguiente cuadro detallando la importacion y exportacion en el año de 1901:

IMPORTACION

Bebidas en general	$	2.281.627
Comestibles, cereales y especias	»	5.129.837
Tabacos y cigarros	»	231.823
Géneros y tejidos	»	3.936.184
Ropa hecha y artículos confeccionados	»	954.333
Materias para la industria, materiales y máquinas	»	7.755.510
Varios artículos	»	2.576.905
Ganado en pie	»	822.713
	$	23.691.932

EXPORTACION

Animales en pie	$	473.422
Productos de ganadería y saladeros	»	25.931.115
Productos de agricultura	»	572.6.8
Otros productos	»	619.551
Varios artículos	»	6.493
Provisiones para buques	»	127.877
	$	27.731.126

Montevideo, Marzo 13 de 1902.

V.° B.° — *Juan Barbat.*
E. Gradin

Las denuncias de epizootias

MEDIDA QUE SE IMPONE

Las dos notas remitidas, segun noticiamos detalladamente en uno de nuestros últimos números, por la Jefatura Política de San José y Junta E. Administrativa de Treinta y Tres al Ministerio de Gobierno, denunciando respectivamente la aparicion de la fiebre aftosa y del carbunclo en el primero y segundo de dichos departamentos, han sido sometidas por el Ministerio de Fomento á informe del Departamento de Ganadería y Agricultura.

El señor Lucio Rodriguez Diez acaba de expedirse, más ó menos, en los siguientes términos:

«Para poder informar con acierto en los casos consultados, esta Direccion necesitaria contar con los servicios de un veterinario experto, que, de acuerdo con las instrucciones del Instituto Experimental de Higiene, se trasladara á las localidades infectadas y diagnosticara acerca de las epizootias denunciadas.

«El error de diagnóstico es harto frecuente en las enfermedades de los ganados cuando no intervienen en su observacion personas competentes, y es solo despues de una inspeccion científica que pueden aconsejarse medidas preventivas ó procedimientos curativos.»

La indicacion del señor Lucio Rodriguez Diez es, á todas luces, acertada y merecedora de ser atendida por el gobierno, en vista de los valiosos intereses que representa la ganadería nacional.

Urge, en efecto, que el Ministerio de Fomento nombre á un veterinario dependiente del Departamento de Ganadería y Agricultura, con el encargo precipuo de trasladarse, sin la menor demora, á los puntos donde se denuncia la aparicion de alguna enfermedad contagiosa, para efectuar la inspeccion que procede y reunir el material necesario para el estudio complementario que corresponde al Instituto Experimental de Higiene.

Hay que tener en cuenta que muy á menudo los hacendados y las policías incurren en equivocaciones acerca de la verdadera naturaleza de una epizootia, de manera que la denuncia respectiva señala la presencia de la fiebre aftosa ó del carbunclo, cuando en realidad se trata tan solo de tristeza ó malaria bovina—como, segun los últimos datos, parece haber ocurrido en San José y Treinta y Tres.

Y tales rumores perjudican positiva y gravemente al país, determinando medidas de carácter defensivo, injustificado de parte de las naciones que reciben los productos de nuestra ganadería.

SALUD PUBLICA

La viruela

El Conservatorio Municipal de Vacuna expidió ayer 205 tubos de virus animal, la mayor parte para los departamentos de campaña.

—Fueron anteayer practicadas 220 vacunaciones y revacunaciones por los empleados dependientes de la Direccion de Salubridad.

—Por no haber querido aceptar asistencia un enfermo de viruela, ha sido puesto un imaginaria en la casa calle Agraciada N.° 189.

—Fué trasladado ayer á la Casa de Aislamiento un enfermo de viruela, domiciliado Goes 16.

—Sigue notándose el decrecimiento de la epidemia de viruela.

La baja ha sido sensible y satisfactoria en los últimos dias, á punto de que se abrigan esperanzas de que pronto desaparezca, ó se haga perfectamente inofensiva.

Caso de que así sucediera, dejarian de cumplirse las afirmaciones hechas á las autoridades por varios médicos, de que todavía continuaría por un año la epidemia de viruela sin decrecer.

En parte se debe el resultado benéfico que se ha obtenido á las medidas vigentes y activas dictadas para la vacunacion general, y tambien á las excelentes condiciones higiénicas de la ciudad, que, con un poco de reparo, da de sí lo suficiente para hacer imposible la propagacion de las pestes.

Las casas de inquilinato

El director de Salubridad ha sacado del marasmo en que yacian diversos expedientes sobre casas de inquilinato en barrios de la ciudad donde no pueden permitirse.

Ayer, por ejemplo, se solicitó para el doctor Lapeyre informe perentorio en un expediente que desde siete años atrás dormía plácidamente en las carpetas, sobre un edificio sito en la parte mas céntrica de la ciudad, en el que funciona un conventillo.

Casos denunciados

En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto contagiosas:

Viruela—4 casos: Municipio entre Estanzuela y San Salvador, Goes 16, Particular 21.

Difteria 1 caso: La Paz al lado del núm. 186.

Tifoidea—2 casos: Juan M. Blanes s/n, Maldonado 360.

SECCION MILITAR

El teniente coronel Lopez—Ha sido puesto á disposicion de la justicia militar el teniente coronel don Alejandro Lopez, que se halla alojado en la Jefatura Política de la capital.

El teniente coronel Dopez será pasado hoy á uno de los cuarteles de la guarnicion.

Exámenes de reparacion Concluyeron ayer los exámenes de reparacion técnico prácticos de artillería en la Academia General, habiendo rendido esa prueba diez y ocho cadetes.

Las prácticas las efectuaron con una dotacion de artillería con su respectivo personal, cedida por el señor ministro de la Guerra.

El coronel Klinger—Probablemente hoy recuperará su libertad el coronel Andrés Klinger, preso en la fortaleza del Cerro por disposicion del Presidente de la República.

Para Minas—Partió para Minas el teniente coronel don Manuel Carbajal, que se hallaba en la capital desde hace dias.

El mayor Velasco—El sábado regresará á Florida el jefe de la compañía urbana de aquel departamento mayor Hermenegildo Velasco. A su regreso llevará armamento remington y equipos de invierno para la tropa á su mando.

Al Estado Mayor General El sargento mayor don José M. Castro, que estaba al frente de la compañía urbana del Salto, vendrá á la capital á ocupar un puesto en el Estado M. General.

El teniente Paz—De la Colonia llegó ayer con comunicaciones para el ministro de la Guerra el teniente Antonio Paz, ayudante de la Jefatura de la Colonia.

Presentaciones y licencias Al Estado Mayor General se presentaron: procedentes de Canelones el coronel don Lúcas Rodriguez, teniente coronel don José S. Melo y teniente 1.° don Eleuterio Sorlano; de Santa Lucía el sargento mayor don Abelardo Cabral, de la Colonia el teniente 2.° Antonio Paz y de Las Piedras el coronel don Leon Carámbula.

Se ausentaron para Canelones el teniente coronel don José Melo y teniente 1.° don Eleuterio Sorlano, para el Durazno el sargento mayor don Camilo Acosta y el alferez don Nicolás Gabito; para Minas el teniente coronel don Manuel Carabajal y para Santa Lucía el sargento mayor don Abelardo Cabral.

EL SUMARIO DE LA LECHE

RESOLUCION MUNICIPAL

La Junta E. Administrativa consideró ayer de tarde, en la sesion celebrada, el expediente construido en la Direccion de Salubridad, con motivo del descubrimiento de diversas irregularidades en la inspeccion de la leche del consumo de la capital.

Hemos ya informado detenidamente á los lectores acerca del expediente en cuestion y se recordará que en sus conclusiones solicitaba el doctor Lapeyre la separacion del jefe del Laboratorio Químico Municipal señor Carlos Regúnaga, del inspector general señor Lino Maciel y del portero de la dependencia citada Ramon Lopez. Ademas indicaban las conclusiones la necesidad de amonestar severamente al señor J. Arechavaleta, 2.° jefe del Laboratorio.

El debate habido ayer respecto del asunto fué escaso, limitándose casi á que cada uno de los ediles presentes fundara su voto. Se dió ademas lectura á varias declaraciones y trozos del sumario, indicándose la conveniencia de que pasara al asesor municipal. A este temperamento se opuso el criterio de que en el asunto, no se trataba en verdad de una cuestion de carácter legal, sino que, por el contrario, los ediles debian resolver como hombres buenos,—segun la frase consagrada,—y con los antecedentes á la vista. Como se hiciera notar que no se habia concedido á los acusados el derecho de defensa, se observó que no correspondía, por cuanto la Junta obraba como acusador para ante el gobierno, correspondiendo á este, si tal era su designio, oir á ambas partes para juzgar en definitiva

En vista de esas manifestaciones, quedó acordado por unanimidad de pareceres elevar el asunto al Gobierno, aprobando la Junta las destituciones solicitadas, con este agregado: En lugar de apercibirse al señor Arechavaleta, se solicita de la superioridad su destitucion. Como se vé, la Junta se ha mostrado en el punto mas radical aún que el director de la reparticion sumariante.

El doctor Lapeyre, á cuya actividad y celo por los intereses generales se debe la iniciacion y prosecucion del sumario, recibió anoche numerosas felicitaciones por el resultado obtenido en la gestion, y que apesar de los obstáculos surgidos, ha llevado empeñosamente hasta el fin.

Noticias generales

Del señor diputado Serrato

Mañana publicaremos un nuevo artículo del señor Serrato acerca de la cuestion vinos. Apesar de todo nuestro empeño, ha sido imposible que salga en este número.

Progresos del Telégrafo Nacional

Acusamos recibo del folleto editado por la Direccion General de Correos conteniendo las nuevas tarifas y puntos de estaciones internacionales de les telégrafos unidos al Nacional por los convenios ultimamente celebrados con la Argentina y el Brasil.

Llaman sobre todo la atencion las nuevas tarifas del servicio á Europa, por la vía Talisman, que reputan una considerable economía sobre las líneas preexistentes.

Ese servicio será mañana abierto al público, despues de cambiarse entre el Presidente del Brasil y el de la República, los saludos de rigor en tales casos.

Las tarifas con el Brasil resultan tambien considerablemente rebajadas por la nueva combinacion y es seguro que el público estimará en cuanto valen los esfuerzos hechos por las oficinas nacionales para facilitar la comunicacion pronta y barata con el exterior.

Montepio de jubilaciones

El doctor Antonio M. Rodriguez, autor del proyecto de ley que establece el Montepio de jubilaciones y pensiones para el personal civil de la administracion, proyecto que se encuentra desde hace algunos años en la Cámara de Representantes, ha gestionado de sus colegas que constituyen la Comision de Legislacion el pronto despacho de tal asunto.

El doctor Rodriguez ha dado ese paso atendiendo las indicaciones que han vuelto á hacerle en los últimos dias numerosos empleados, quienes apoyan con sus simpatías el proyecto de la referencia, en el cual ven un seguro amparo de su vejez.

La Comision de Legislacion ha deferido en el acto á las gestiones del doctor Rodriguez, pasando el expediente á estudio de su miembro informante el doctor Espalter.

Cuadro donado al Museo

El señor Cuno Vidal y Roosen, cuñado y primo del señor ministro de Relaciones Exteriores, obsequió ayer al Museo Nacional con una tela que mide dos metros de alto por uno de ancho y que se halla encuadrada en un rico marco.

Es una copia sacada por la baronesa A. Vidal y Maltzan del famoso cuadro de Rubens, el cual representa á Andromeda desnuda y atada en la roca para que sea devorada por el mónstruo de la leyenda.

La palma de Pan de Azúcar

Dimos cuenta en nuestro número del miércoles de que el profesor don José Arechavaleta se proponía gestionar ante la Junta Económico Administrativa, el traslado á Montevideo de la hermosa palma descubierta por él casi en la cumbre del Pan de Azúcar, con el fin de que sea colocada en alguna de nuestras plazas públicas.

Tales gestiones acaban de llevarse á cabo, y el doctor Juan L. Heguy, presidente de la municipalidad, ha aceptado muy complacido el ofrecimiento del profesor Arechavaleta, tomando á su cargo los gastos respectivos, que se calculan en unos veinte ó treinta pesos.

El doctor Heguy, con feliz pensamiento, proyecta colocar la gran palma de la referencia en la Plaza Cagancha, frente al Ateneo, donde se encuentran reunidas todas las condiciones favorables á esa especie, ó sean, abrigo, humedad y terreno en pendiente.

El trasplante se efectuará en el invierno próximo.

Integracion de la Municipalidad

La Junta en su sesion de ayer resolvió, vistas las manifestaciones reiteradas del interesado, aceptar la renuncia del señor Félix Buxareo Oribe del cargo de vocal de la corporacion y de director de Parques y Jardines.

Además, y en consecuencia, acordó convocar al primer suplente de la minoría, señor Antonio Raffo.

Como se trata de una persona de muchas ocupaciones y considerándosele un elemento de labor necesario en la municipalidad, se designó á los señores Eduardo Monteverde y Herminio Areco para que se le apersonen y soliciten su aceptacion del cargo á que se le convoca.

Proyectos del doctor Costa

El ilustrado diputado por el Salto, doctor Angel Floro Costa, se ocupa en estos momentos de la preparacion del proyecto que vá á presentar á la Cámara de que forma parte y por el cual se constituya el Consejo de Estado, del que serán miembros natos los ciudadanos que han desempeñado la presidencia de la República.

En el libro del doctor Costa que está haciendo imprimir el Club Vida Nueva, se consagra un capítulo al estudio de esa idea. El autor la desarrolla con gran amplitud y con el interés que fluye de su brillante estilo.

El proyecto será presentado despues de la publicacion del libro.

—En una de las primeras sesiones de la Cámara de Representantes el doctor Costa presentará un proyecto por el cual se establece que no existe incompatibilidad entre el cargo de senador y diputado con el de ministro de Estado.

De manera que cuando un miembro de la asamblea legislativa sea llamado á ocupar el cargo de ministro junto al Ejecutivo, quedará en suspenso en el ejercicio de sus funciones de legislador, entrando á sustituirle el suplente respectivo, quien abandonará el puesto cuando vuelva á ocuparlo el titular.

Acuses de recibo

El ingeniero E. Kummer ha hecho saber al Ministerio de Fomento ha recibido el nombramiento y que acepta el cargo de ingeniero consultor de la Oficina Hidrográfica Nacional.

—La Junta E. Administrativa de la capital ha acusado recibo de la nota remitida por el gobierno sobre implantacion del servicio de informacion consular respecto al estado de los ganados que se importan.

Manifiesta que se han pasado los antecedentes al Instituto Experimental de Higiene.

Club Constitucional

Segunda citacion—Se cita á los señores doctor Pablo De María, doctor Manuel L. Antuña, doctor Julian F. Saráchaga, doctor Eugenio M. Petit, Carlos C. Lacalle y Fernando Pou, miembros de la Comision constitucional de la 2.ª seccion, para la reunion que, con el objeto de recibirse de sus cargos y tratar asuntos de importancia relacionados con la formacion de dicha Comision, tendrá lugar hoy viernes á las 8 y 1/2 de la noche, en el Club Constitucional.

Se ruega asistencia, por ser ésta la segunda citacion.—*Alberto M. Bravo*, secretario.—Montevideo, Marzo 14 de 1902.

Ecos Sociales

Hoy á las 4 p. m. partirá de la Capitanía del Puerto el cortejo que conducirá al Cementerio Central los restos del apreciable caballero Luis B. Supervielle, que falleció en París el 2 de Julio del año pasado, y que fueron transportados á ésta ciudad en el vapor francés Córdoba, llegado ayer.

Será el acto de la conduccion de los restos, una demostracion de las consideraciones que el señor Supervielle gozaba en nuestra sociedad.

*** Para el 19 del corriente se ha fijado en Paysandú la boda del señor Constantino Suarez Acevedo con la señorita Sarah S. Horta.

Con tal motivo partirá mañana para esa el señor Ramon A. Suarez acompañado de sus hijas Elena y María Amalia.

*** La familia Falco agradece las manifestaciones de condolencia recibidas en su reciente duelo.

*** Ha partido para Paysandú el señor José B. Lanza, que ha pasado, por asuntos comerciales, una temporada en esta capital.

*** Es esperada hoy de Buenos Aires, el señor Antonio Lavaro.

*** Se efectuó en la iglesia del Perpétuo Socorro la boda de la señorita Blanca Margarita Muñoz con el señor Manuel Velasco y Gallego.

Fueron padrinos en la ceremonia religiosa la madre del novio, señora M. G. de Velasco y el padre de la novia, señor Julio Muñoz.

*** En el vapor Wittekind se embarcaron para Europa el doctor Alberico Isola y su familia.

La ausencia del doctor Isola durará próximamente un año.

*** Han llegado de Paysandú el doctor Julio Muñoz y su señora.

*** Se efectuó anoche en el Hotel Central el banquete con que un grupo de amigos despedia al capitan Floro Winterhalter, que contraerá enlace mañana con la señorita Zulema Callorda.

Muchísima animacion reinó durante la comida, que se prolongó hasta hora avanzada.

Al destaparse el champagne se brindó por la felicidad de la nueva pareja, agradeciendo el señor Winterhalter la cariñosa demostracion de que era objeto.

CAMARA DE DIPUTADOS

La sesion de ayer, en la Cámara de Representantes, debía ser tan solo para dar cuenta, pero el doctor Martin Suarez propuso que se autorizara á la mesa para dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando la nómina exacta de los departamentos en que no han podido constituirse las Juntas Administrativas ó Electorales por no haber obtenido los miembros de la minoría el número de votos suficiente. El doctor Suarez hizo su mocion, que fué aprobada, á nombre de la Comision de Legislacion, pues ésta se propone presentar á la consideracion de la Cámara un proyecto sobre integracion de las Juntas acéfalas, en cuanto tenga á la vista datos exactos.

El señor Gozo mocionó enseguida para que la Comision de Peticiones informara sobre cuáles eran los suplentes de los diputados por Montevideo que renunciaron. El doctor Dufort y Alvarez completó la mocion pidiendo que el informe se produjera inmediatamente, en cuarto intermedio. Así se resolvió y la Comision de Peticiones presentó su dictámen que fué leido en cuanto los señores diputados volvieran á sala. Por él se designa para ser convocados, á los señores Rodó, Brito y Guillot.

ESTUDIOS HISTÓRICOS

LA POLITICA DE FUSION

A fines del entrante mes aparecerá el libro que actualmente se imprime para la Biblioteca del Club Vida Nueva, obra del bachiller Cárlos Oneto y Viana, y que llevará por título «La política de fusion».

El libro provocará seguramente rudas polémicas, porque está escrito con extraordinaria energía de apreciacion, estudiándose en él, desde el punto de vista de las ideas del autor, los acontecimientos históricos que precedieron á la invasion del general Flores. Este hecho y la campaña subsiguiente, será motivo de un nuevo libro «La Cruzada Libertadora».

En su actual estudio, que por sus proporciones (400 páginas) llega á asumir un carácter de extension que habla en pro de la laboriosidad del señor Oneto y Viana, se analizan con detenimiento de los tratados de esa época con el Brasil, llamando la atencion sobre el principio de reciprocidad que inspiró en absoluto aquellas negociaciones diplomáticas.

Ademas el libro contiene en el correr de sus capítulos un extenso estudio sobre Juan Cárlos Gomez y su accion en la política. La parte final será una réplica al artículo del doctor Palomeque que publicó El Siglo, á raíz de una crítica del señor Oneto y Viana á la «Tierra Charrúa» de Luis Alberto de Herrera

La impresion de la nueva obra histórica será esmeradísima y se tirará buen número de ejemplares.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un solar frente á la calle 18 de Julio esquina al Camino de Propios, villa de la Union, de 661 metros, 34 decímetros. Precio $ 900. Escribano Constantine Piacenza.

De un terreno con edificio sito en la calle Cármen esquina Colonia. Precio $ 1800. Escribano, Juan Beheregaray.

De un solar situado en el barrio José P. Ramirez, frente á la calle Etchegaray, de 357 metros, 82 decímetros Precio $ 249,25. Escribano, Agustin J. Morstorio.

De un solar situado en el barrio General Flores, frente á la calle Yatay, de 345 metros, 6 decímetros. Precio $ 210.13. Escribano, Nicolás Bergalle.

De un terreno ubicado en la manzana 922, frente á la calle Defensa, de 93 metros, 54 decímetros. Precio $ 300. Escribano, Alberto Pouy.

De un campo con edificio situado en el Paso de Piedra, 2.ª seccion judicial de Canelones, lindando con el Canelon Grande, de 93 hectáreas, 9585 metros. Escribano, Juan B. Bazzane.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 100 al 1% mensual.

Ganadería y agricultura

Los cueros y el carbunclo—Dice *La Prensa* de Buenos Aires:

La division de ganadería se ha expedido en el informe que le solicitó el Ministerio de Agricultura, respecto de las denuncias formuladas por la Sociedad Rural, en el sentido de que habian llegado á los Estados Unidos algunos procedentes de nuestro país con los gérmenes del carbunclo.

Dice el mencionado informe que los temores á que hace referencia en su denuncia la Sociedad Rural, de que el Gobierno de Norte América puede proceder á clausurar los puertos á las procedencias argentinas con motivo de haber llegado los cueros infectados por el carbunclo, son completamente infundados, por cuanto el Ministerio de Agricultura y la oficina de ganadería de aquel país están dirigidos por personas competentísimas, que se dan cuenta de que no es económicamente posible adoptar medidas eficaces contra la exportacion de cueros que pueden ser vehículos de los gérmenes de aquella epizootia.

Tambien hace presente la mencionada oficina que, de proceder el Gobierno de la Union á cerrar sus puertos al mercado argentino por el solo hecho de haberse recibido en aquel país algunos cueros atacados del carbunclo, cuando todavía no se habia reglamentado la ley de policía sanitaria animal, tendria que proceder en igual forma con todos los demas países del mundo, donde se desarrolla como aquí la misma epizootia.

Al mismo tiempo, agrega, aquel país se vería obligado á dictar medidas especiales para evitar el contagio y propagacion de esa enfermedad, que se ha desarrollado con carácter alarmante en los departamentos del Sur de la Union y sobre todo en Texas, donde el carbunclo ha alcanzado un carácter verdaderamente epizoótico.

No obstante estas observaciones la division de ganadería aconseja que el Ministerio debe proceder á ampliar el reglamento vigente de policía sanitaria animal, para prescribir medidas especiales tendentes á evitar en lo posible la exportacion de aquellos cueros provenientes de animales que han muerto atacados del carbunclo.

REMATES DE HOY

José R. Gomensoro A la 1 p. m. en la calle Piedras núm. 134. De un baño mármol, 72 becerros, de todas las existencias del restaurant del señor Casalas, muebles, etc.

Manuel B. Comesaña A las 2 p. m. De las existencias del café y billar sito en la calle Rambla 37 entre Solís y Colon.

Juan Vallaro A las 3 p. m. en la barraca del señor Juan F. Carrere, calle Cerro Largo 44 entre Ciudadela y Florida.

Julio R. Alvarez—A las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion. De la propiedad de bajos calle Maciel núm. 103 entre Sarandí y Washington.

Al gremio de lecheros

Las difíciles circunstancias por que atraviesa el gremio de lecheros, han determinado á los que suscriben á invitar á sus colegas para una asamblea que tendrá lugar el domingo 16 del corriente á las 10 a. m. en el local del Centro de Almaceneros calle Cerrito núm. 159, el que ha sido cedido galantemente por la Comision directiva de dicha asociacion, en cuya reunion se cambiarán ideas á objeto de constituir una sociedad gremial de defensa y proteccion mútua, con fines honestísimos y ageno por completo á toda otra de las antes establecidas.

La union, que constituye un poderoso elemento de fuerza, dentro del respeto á las leyes, decretos y ordenanzas—emanados de los poderes públicos, se impone dada la dificultad con que, como hemos dicho, venimos tropezando en nuestro comercio, y esa es la causa que nos impele á esta invitacion.

Esperando que los compañeros de gremio concurrirán á la cita, los saludan afectuosamente S. S. y colega.

Mariano Etchemendi, Francisco Villaron, Martin Larralde, Bautista Lasales, Pedro Berdenabe, José Benclocasa y Diaz, José Ferrua, Juan Errecalde, Juan Sicco, Juan Lapene, Angel Estrade, Antonio Leéz, Juan Delfino, Santiago Bordiori, Clemente Bordiori, Juan Bordenave, Santiago Barretleguy, Domingo Bucero, Bernardo Olague, Juan P. R. Pasaquette, Francisco Borrio, Juan Dumeque, Joaquin Seller, Eugenio Morales, Juan Janablan, Francisco Pardies, Enrique Camí, Valerio Morales, Juan Barranquet, Juan Barranquet (hijo), Felipe Morta, Modesto Paguape, Juan Candelet, Martin Bidegari, Fernando Bergiot, Juan Salas e Luis Roux, Rafael Javier, José Moll, Santiago Mirazú, Juan Barthe, Luciano Lapenne, Juan Laplace David Barlec, Juan Aguerre, Luis Riffo, Tomás Viglione, José Laberde, Pío Cappra, Juan Quelemato.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Juan Olmedo—Vista la causa seguida de oficio contra Juan Olmedo, por imputacion de homicidio en la persona de Francisco Saravia, atento á las resultancias del veredicto del Jurado, el doctor Montaño, fundado en varios considerandos, falló condenando á Juan Olmedo á la pena de quince años de Penitenciaría y demas prestaciones legales, debiendo sufrir reclusion celular y continua por el término de tres meses

Juicio público—En la audiencia de hoy á la 1 p. m. se verá en juicio público, ante el Juzgado L. del Crímen de segundo turno, la causa seguida de oficio á Manuel Alfonso y Martinez acusado de la muerte de Félix Capuozzolle.

Componen el jurado como titulares, Domingo O. Sobredo, Esteban B. Frumento, Juan A. Terres y Adolfo A. Bedouret y como suplentes, Julian Michelini Alvarez, Julio Muñoz, Emilio Cauceiro y Pedro Varela.

EL PROYECTO DE SANEAMIENTO

DE MONTEVIDEO

VI

Presupuestos comparados del proyecto del señor Guerard y del sustitutivo que propuse.

He afirmado que á pesar de las grandes ventajas del proyecto sustitutivo que he propuesto sobre el que oficialmente se estudia, el presupuesto de aquel es inferior en unos fs 2.000.000 al calculado por el señor Guerard para el suyo.

Antes de demostrar mi afirmacion haré constar.

1.° Que he hecho en el presupuesto del señor Guerard las deducciones correspondientes en los precios unitarios para cuyo cálculo se ha supuesto erroneamente excavacion en roca á razon de fr. 20 m³, debiendo ser en tierra á razon de fr 3 m³.

2.° Que para el cálculo del presupuesto de mi proyecto he tomado por base los mismos precios que he aplicado al proyecto del ingeniero Guerard.

3.° Que para hacer que ambos proyectos sean comparables he agregado en el correspondiente al Proyecto Guerard el importe de obras que, siendo necesarias, figuran en el mio con mayor extension, sin que de la diferencia de trazados y de altimetría de los colectores de ambos proyectos, resulte que deban tener menor desarrollo en el del señor Guerard, como sucede, por ejemplo, con las cloacas á reconstruirse, como así mismo he agregado otras obras que necesariamente deben figurar entre las previstas del proyecto Guerard, como son, por ejemplo, las relativas al colector de la calle de Miguelete (aguas arriba de la calle Agraciada), y las bombas, cañerias y local para su instalacion.

Transcribo á continuacion los presupuestos de ambos proyectos les he dado una disposicion semejante para que pueda mejor establecerse su comparacion.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO GUERARD

I. Colector Principal

Túnel revestido tipo N.° 1	426 m	fr. 1.150	fr. 489.900
Id sin revestir id id id	852 m	» 910	» 775.320
2 pozos de acceso 28 m profundidad media c/u	56 m	» 800	» 44.800
Tapas para los mismos	2	» 500	» 1.000
Desembocadura			
Tipo N.° 1 revestido	45 m	» 1.150	» 51.750
Aumento por rebajar el zampeado	45 m	» 150	» 6.750
Cierre de la desembocadura			» 3.000
Chimenea de 30 m de altura			» 18.000
Importe del túnel			fr. 1.390.520
Galería tipo especial (en roca)	141m	fr 400	fr 56.400
Acordamiento del tipo especial con el túnel	20m	» 775	» 15.500
Colector tipo N.° 2 Avenida Rondeau	1.557m6	» 164	» 255.446
Importe del colector principal			fr 1.717.866

II Colector secundario

(Empieza en la interseccion de las calles Florida y Orillas del Plata, recorriendo esta última, Rampla, Yacaré, Piedras, Cuestas y Guaraní hasta la costa Sud):

Colector tipo N.° 3 (parte en roca)	800 m	fr 180	fr. 144.000
Id id 3 (parte en tierra)	590 m	» 148	» 87.320
Id id id 4	373 m	» 108	» 40.284
Id id id 5	283 m	» 60	» 16.980
Caño de 0m50 de diámetro	110 m	» 40	» 4.400
Desembocadura			
Colector tipo N.° 3	77 m	fr 205	fr 15.785
Aumento por rebajar el zampeado	77 m	» 100	» 7.700
Cierre de la desembocadura			» 18.000
Importe del colector secundario			fr 335.469

III Colectores afluentes del principal

Colector calles Cuñapirú y Corrientes	1.283 m	fr 160	fr 205.280
Colector Auxiliar, calle Dayman tipo 5	1.188 m	» 65	» 77.200
Colector Afluente calle Orillas del Plata tipo N.° 4	300 m	» 113	» 33.900
Tipo N.° 5	75 m	» 60	» 4.500
Caño de 0m50 de diámetro	341 m5	» 40	» 13.780
Importe de los colectores afluentes			fr. 334 660

IV Obras accesorias

Pozos de registro sobre el colector tipo N.° 2	24	fr. 485	fr. 11.640
Id id id id id id id 3	39	» 557	» 21 723
Id id id id id id id 4	9	» 418	» 3.762
Id id id id id id id 5	24	» 397	» 9.528
Id id id id caños de 0m50 diámetro	6	» 358	» 2.148
Importe de los pozos de registro			fr. 48.801
Bocas de tormenta bajo las aceras	50	fr. 1.500	fr. 75.000
Id id en las cunetas del afirmado	12	» 450	» 5.400
Importe de las bocas de tormenta			fr. 80.400
Tanques automáticos de 10 m cada uno 5		3900	19.500
Importe total de las obras accesorias			fr. 148.701

V Acordamientos y refacciones de las cloacas existentes

1.° Cloacas tributarias del colector principal.			
Recargos de zampeado	505 m	fr. 35	fr. 14.175
Cloacas á reconstruirse tipo N.° 3	1333 m	» 160	» 213 280
Pozos de registro	6	» 557	» 3 342
2.° Cloacas tributarias del afluente del colector principal:			
Cloacas á reconstruirse con tipo N.° 4	259 m	fr. 113	fr. 29.267
Pozos de registro	1		418
3.° Cloacas tributarias del colector secundario			
Cloacas á reconstruirse con el tipo N.° 5	[illegible]	46 m 144	6.808
Importe de los acordamientos y refacciones			fr. 267 290

VI Acueductos, vertederos y cloacas de los muelles

1.° Acueductos de descarga.			
Doble acueducto de la calle Miguelete	512 m	fr. 710	fr. 363.520
Desembocadura del mismo			» 3.4 0
Acueductos restantes	4010 m	» 168	» 673.680
Desembocadura de los mismos en el dique empedrado	7	» 1200	» 8.400
Id id en los muelles	10	» 1900	» 19.000
Pozos de registro	10	» 557	» 5.570
Importe de los acueductos			fr. 1.073.570
2.° Cámaras de vertederos.			
Cámara de la calle de Miguelete	90 m	fr. 614	55 260
Cámaras de los vertederos restantes	17 á 4 · 68 m	fr. 180	fr. 12 240
Importe de las cámaras de vertedero			fr 67.500
3.° Cloacas de los muelles.			
Cloacas de los muelles A y B	610 m	fr. 168	fr. 102 480
Desembocadura de las mismas	8	» 12 0	» 9.600
Pozos de registro	8	» 557	» 4 456
Importe de las cloacas de los muelles			fr. 116 536
Importe total de los acueductos, vertederos y cloacas de los muelles			fr. 1 257 606

VII Obras necesarias no previstas en los especificados en el Presupuesto del señor Guerard

1.° En los colectores afluentes del principal.			
Derivacion de la calle Agraciada	100 m	fr. 160	fr. 16 000
2.° En las Obras Accesorias			
Bombas y cañerías para el abastecimiento del agua de los tanques			fr. 60 000
Terreno y edificio para las máquinas			» 10.000
3.° En acordamientos y refacciones de las cloacas existentes.			
Aumento sobre lo previsto para las obras á reconstruirse	1000 m	6[illegible]	114 000
Obras de refaccion para el acordamiento del colector de Miguelete con la derivacion, recargo de 85 m de zampeado, construccion del murete vertedero, de un pozo de registro etc.			» 15 000
Total de las obras no especificadas			fr. 305,000

RESUMEN

I—Importe del Colector Principal	fr.	1.707.866
II— Id id id secundario	»	335 469
III— Id de los colectores afluentes	»	334 660
IV— Id de las obras accesorias	»	148 701
V— Id de los acordamientos y refacciones	»	267 290
VI— Id de los acueductos, vertederos y cloacas de los muelles	»	1 257.606
VII— Id de las obras no especificadas	»	305.000
	fr.	4.366.592
Para imprevistos 5 %	»	218 329
Presupuesto total	fr.	4 584.921

NOTA—Las personas que tengan interes en adquirir el plano general que contiene los trazados de los colectores segun el proyecto del ingeniero Guerard y segun el del ingeniero Monteverde, pueden ocurrir á la imprenta de El Siglo.

Ese plano es de formato 0m92 · 0m72 y cuesta $ 0 20.

Juan Monteverde.

(Continuará).

Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

De los departamentos

PAYSANDU

Defensa del juez Vazquez Varela

Paysandú 13—El diario *El Paysandú* publica hoy un reportaje hecho al doctor Vazquez Varela apropósito de las acusaciones de Minetti y Legar, publicadas en un diario de esa capital.

Resumiré en extracto las declaraciones del juez, que son bastante extensas.

Respecto á jugadas, dice que es ridículo discutir aficiones que tiene en su vida privada, aficiones que en nada rozan la moral, están autorizadas por las leyes del país, no perjudican su alto ministerio y las tienen algunos miembros del Tribunal y otros jueces.

En cuanto al juego de taba, considera la denuncia como grosera invencion.

Sobre presunta desaparicion de libros en el concurso Rig, dice que existe un sumario en apelacion ante el Tribunal y que es absurdo invocar intereses personales por la sociedad con Riet, por cuanto éste es acreedor de poca importancia en dicho concurso y se halla á concluirse.

Dice ser cierto haberse asociado á Riet en negocios ganaderos, pero hizolo á propósito de abrir porvenir á sus hijos, teniendo en cuenta los pocos estímulos que tiene la magistratura y porque no hay ley alguna que le impida poder dedicarse á la ganadería, que no es acto de comercio y el cual ejerce en mayor escala el distinguido camarista Fein: que en el asunto de la sucesion Apothelóz, cumplió como juez íntegro y conciliador; y en el sumario Ramiro Córdoba nunca existió, siendo falso por consiguiente haberse testado sus anotacion que si Murieta estuvo ocho meses preso por presunta carneada, sería culpa del defensor, etc.

Agrega que desea vivamente venga un miembro del Tribunal para que despues de prolija investigacion declare la correccion más absoluta en sus procederes y termina diciendo que hace alrededor de ocho años es juez y puede jactarse de haber visto confirmarse por los superiores todas sus sentencias en juicios civiles y criminales, etc.

Ha causado sorpresa, por otra parte, la carta que Eloy Legar, uno de los acusadores, publica hoy en el mismo diario, diciendo que son erróneos é inexactos los cargos que segun un periódico de esa capital ha formulado contra el juez

Dice no estar dispuesto á prohijar con su silencio falsedades que en ningun caso ha podido decir.—*El corresponsal.*

De la Argentina

Las adquisiciones navales de Chile

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 13—*El Tiempo* ocupándose de las adquisiciones navales de Chile, confirma de que Roca llevará á cabo la promesa que hizo al ministro chileno cuando el primer pacto de limitacion de armamentos.

Cada buque que compre su gobierno, nosotros compraremos dos.

Aquí no necesitamos, dice *El Tiempo*,—contraer empréstitos para realizar esas compras.

Crearáse un impuesto sobre renta y herencias que bastarán para cumplir los compromisos.

—El ministro de Agricultura Escalante desempeñará las carteras del Interior y Justicia, mientras dure la ausencia de Gonzalez que partirá el lunes para la Rioja.

—Se nombró la comision que se trasladará á fin del presente mes á Europa y Estados Unidos á estudiar la forma más económica y conveniente que se pone en práctica para el trasporte de cereales en los ferrocarriles.

Buenos Aires, 13—El doctor José A. Terry celebró una conferencia con el presidente de la República, quien le ofreció la legacion argentina en Chile, que quedará vacante por el traslado del señor Portela á España.

El doctor Terry aceptó el nombramiento, que se firmará en esta semana.

—Falleció en la Asuncion del Paraguay el senador paraguayo coronel Centurion.

—El ministro de Méjico, señor Gamboa, se ausentó para el Sud de la provincia por razones de salud.

—Varó esta mañana en el canal Sud la barca rusa Tjerimal, dificultando el paso de los vapores.

—Quedó restablecida la línea del Gran Oeste Argentino. La correspondencia de Chile llegó esta mañana con 4 horas de atraso.

—Se celebrará el domingo una reunion para preparar el gran movimiento para pedir á la comision municipal la deregacion del impuesto de sisa.

—*El Diario* asegura que el general Mitre prepara materiales para un gran manifiesto político con que se retirará de la vida pública. El señor Mariano Unzue ofreció al general su estancia de Santa Catalina en Mercedes para reposar. Mitre aceptó. Recibió más de diez ofrecimientos análogos.

—El conde de Sala ministro de Francia en esta capital ofrece esta noche una comida al secretario de la legacion argentina en Londres señor Dominguez y señora.

—Próximamente llegarán los guardias marinas peruanos que ingresarán en la fragata Sarmiento en su viaje de instruccion.

Buenos Aires, 13—*La Nacion* tambien pregunta, de dónde sacará Chile millones nuevos para pagar los nuevos acorazados.

El gobierno argentino recibió telegramas de Washington, comunicándole que el banquero Morgan está dispuesto á conceder un empréstito de dos millones y medio de libras á Chile pero bajo las condiciones onerosísima que talvez hagan desistir á Chile.

—A media noche se produjo un gran incendio en el colegio de Huérfanos de Zárate

La capilla quedó destruida totalmente. Los soldados pontoneros y la policía salvaron los huerfanitos y hermanas de caridad. La escena fué emocionante.

Buenos Aires, 13—En los primeros dias del mes próximo zarpará la fragata Sarmiento para completar el itinerario del viaje que se habia confeccionado y que no se ha cumplido por la cuestion internacional.

—La Sarmiento irá á Bahía Blanca, de allí á San Vicente, Lisboa, Ferrol, Bilbao, Brest, Cherburgo, Havre, Portsmouth, Lóndres, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Kronstand, San Petersburgo, Estocolmo, Copenhague, Cristianía, Newcastle, Plymouth, Quebec, Nueva York, Bahía, Rio Janeiro y Santa Catalina.

El Presidente de la República Roca desmiente la noticia de la próxima entrevista con el Presidente de Chile Riesco.

A causa de la enfermedad que padecen sus hijas, el Presidente Roca no asistió hoy al despacho.

Brasil

Agregados de legaciones—El Meteoro—Estudio antropométrico—Dimision

Rio Janeiro, 13—Como agregados militares de las legaciones en el Rio de la Plata y Chile han sido designados los capitanes del estado mayor Tasso Fragoso y Alberto Cardoso de Aguiar respectivamente.

—El paquete Meteoro, del Lloyd brasileño, que embicó en Rio Grande, se considera perdido. Los pasajeros del vapor por cuya suerte se temía durante algunas horas han sido transportados salvos á Rio Grande por un remolcador.

No ha sido aceptada la propuesta que hizo la casa armadora Lussich y Ca. de Montevideo, para salvar al paquete encallado.

El doctor Felix Pacheco, director de la oficina antropométrica de esta ciudad, entregó al jefe de policía un extenso y meditado estudio sobre el problema de la identificacion de los criminales.

Propone el doctor Pacheco la sustitucion del método usado hasta ahora, que es el de las mensuras, segun el procedimiento Bertillon, cuyas conclusiones no son científicas ni seguras, por el nuevo sistema de filiacion adoptado en la provincia de Buenos Aires, que consiste en las impresiones digitales.

El trabajo hace una exposicion detallada del sistema, cuyo autor el director de la oficina antropométrica de la policía de La Plata, doctor Juan Vucetich, ha aplicado con éxito halagador.

Dice el doctor Peña que la *dactyloscopia* (impresion digital), supera por su baratura y seguridad á todos los métodos usados hasta la fecha.

En Paris se ha creado una seccion especial por vía de ensayo en la que se efectúa la filiacion de los sujetos mediante el nuevo sistema y los experimentos hechos hasta la fecha, segun el doctor Peña, han demostrado su bondad.

En el mismo estudio presentado á la policía, el autor elogia con entusiastas conceptos el libro del doctor Ernesto J. Quesada sobre la comprobacion de la reincidencia y recomienda que se adopten sus conclusiones.

—El director del Banco Aleman en Rio de Janeiro, señor Otto Persen, ha enviado un telegrama al directorio que tiene su asiento en Hamburgo, solicitando se le acepte la dimision del puesto que desempeña.

Guerra en Sud-Africa

ANUNCIO DE LA LIBERTAD DE METHUEN

DATOS Y COMENTARIOS

Londres, 13—El War Office acaba de recibir un telegrama de lord Kitchener, que ha producido sensacion en todos los ánimos, siendo vivamente comentado.

Anuncia el despacho que el general Delarey ha puesto en libertad al general Methuen, rodeándolo de todas las comodidades para que se pueda trasladar y asistirse adonde le plazca.

El general en jefe de las fuerzas británicas no da mayores detalles del hecho.

Aquí se cree que esto sea debido á un convenio de Delarey y Botha con Methuen relativo á la libertad de otros jefes boers.

La noticia ha causado en esta ciudad profunda impresion.

No se habla de otra cosa.

Londres, 13—En el ministerio de la Guerra se ha recibido ya la lista completa de las bajas sufridas por las tropas británicas en la batalla de Lichtemburg.

Los oficiales muertos en esa batalla son: el coronel Wilson, y los tenientes Vanning, Nesham y Hartley.

Las heridas del general Methuen y del coronel Townsente, son calificadas de muy graves, las del capitan Cutraud y de los tenientes Dennis, y Logan de la yeomanry imperial y de los tenientes Mitoford y Fitzpatrick, figuran en la lista como graves, mientras que el teniente Squires de la yeomanry imperial, recibió una herida leve.

En cuanto á los soldados el número de los muertos asciende á 38 y el de los heridos á 72.

Ninguna de las noticias recibidas hasta ahora sobre esa batalla ha causado tan pésima impresion como la de que 500 soldados de infantería fueron perseguidos por el enemigo por una distancia de 4 millas. Se cree que los soldados en cuestion son yeomanry reclutas, pero esta circunstancia no basta para borrar la mala impresion causada por la noticia.

El general Kitchener, en un telegrama particular que envió á un amigo de esta capital, anuncia que la herida sufrida por el general Methuen consiste en la fractura de un muslo, pero su estado general es satisfactorio.

El comandante en jefe de las fuerzas británicas en campaña añade en su despacho que la llegada de refuerzos permitirá restablecer la situacion anterior en aquella region y hacer que la derrota sufrida por el general Methuen no perturbe la marcha de las operaciones.

En los comentarios que los diarios de esta capital dedican al combate en cuestion se notan dos rasgos á cual mas significativo.

En primer término, llaman la atencion los elogios que casi todos los diarios hacen de la conducta del general Methuen. Estos elogios son tanto mas extraños, cuanto que el general Methuen fué desde el principio de la guerra, objeto de críticas acerbísimas de parte de la prensa.

Otro rasgo característico es el que se refiere á las críticas que los diarios hacen de las manifestaciones de júbilo, con que los diputados irlandeses recibieron la noticia de la derrota sufrida por la columna del general Methuen.

Hay que notar, sin embargo, que los dos jefes del partido irlandés, Mr. Redmond y Mr. O'Connor, no estaban presentes cuando sus colegas hicieron esa manifestacion, y que otro diputado irlandés prominente, Mr. Healy, criticó abiertamente la conducta de sus compatriotas.

Londres, 13—Del puerto de Southampton partió esta tarde un vapor con 700 soldados para el ejército de lord Kitchener.

Londres, 13 El ministro de las Colonias, M. Chamberlain, ha pedido por telégrafo á todos los gobiernos coloniales que procedan con toda actividad á la organizacion de expediciones de voluntarios para Sud-Africa.

Los gobiernos de Australia y Canadá contestaron inmediatamente anunciando que estaban ya preparados varios contingentes y que se embarcarian á la brevedad posible.

Londres, 13—*The Evening News* inserta un despacho de Middelburg informando que el comando Fouche que se hallaba cerca de Doornborch ha sostenido un combate con una columna británica.

En el combate que libró cerca de Bulle'sheeck murieron un comandante boer y un capitan.

Londres, 13—Telegramas de Sud Africa de carácter oficial anuncian que las fuerzas que componen los comandos del general Dewett y del presidente de Orange M. Steijn lograron franquear la línea férrea del norte defendida por blockhausses y numerosas tropas inglesas, dirigiéndose dichas fuerzas boers á marchas forzadas hacia el oeste.

El general Dewett que dirigía esta operacion atravesó la línea cerca de Wolvehoek.

Londres, 13—En la sesion que la asamblea legislativa de la colonia del Natal celebró, ayer, el secretario de estado encargado del departamento de indígenas M. Moor, pidió á la asamblea que dictara una ley que determine claramente

se mandasen socorros á los boers reconcentrados.

El orador se remontó despues á los hechos que precedieron á la guerra de Estados Unidos con España y afirmó que el embajador británico hizo toda clase de gestiones para conseguir que las potencias interviniesen y presentaran al gobierno de la Union una nota colectiva.

Apenas el orador habia terminado su discurso fué acometido por un síncope al que siguió la muerte.

Los médicos que acudieron al momento manifestaron que M. Altgeld habia fallecido de una congestion cerebral.

...municado que el general Methuen habia sido puesto en libertad por los boers y habia llegado ya á Klerksdorp en un estado de salud bastante satisfactorio.

Cambios

Paris, 13—El cambio sobre Londres se realiza á 25.13 1/2 francos.

Berlin, 13—El cambio sobre la plaza de Paris se realiza á 20.32 marcos.

Huelga

Terremoto

Arreglo ruso-yankee

ARTE Y ARTISTAS

«Enseñanza Libre» — ¿Lo creerán ustedes?... Esa «Enseñanza Libre» que anoche provocó mas bostezos que aplausos, y mas indignacion que alegría, ha sido uno de los últimos grandes éxitos en Madrid. ¡Aviado anda el buen gusto por la madre patria! En toda la obra no hay mas que una escena que dé pretexto al buen humor del público, y éste aprovecha la ocasion, (por ese único cabello que presenta), para reirse á mandíbula batiente, como si le diera la corazonada de que, á no reirse en ese punto, no se reirá mas,... «Nevermore», como grazna el cuervo fatídico de Poe!... Sacando esa escena feliz, que podria llamarse la del «milagro de las castañuelas»,—qué nos queda de la tan ponderada obrita?... Un argumento desatinado, un atajo de sandeces, un culpable retorno á las gracias—ya tan maduras!—del flamenquismo, una sucesion de ocurrencias abortadas, una sarta de chistes fúnebres y una lluvia de indecencias como no he visto ni he oido jamás en el teatro. Los señores Perrin y Palacios han apelado á todos los recursos para hacer reir, y no se han detenido ante ninguna de las barreras que el decoro propio y el respeto hácia el decoro ageno oponen por lo general á la licencia de los autores. En «Enseñanza Libre» el equívoco significa siempre una gran obscuridad, el doble sentido una gran porquería. Hay un *tango* cuya letra solo puede imaginarse impresa en uno de esos libros cuya venta se efectúa *par dessous le manteau*; hay un terceto de las *ligas*, que parece escrito especialmente para reanimar las energías de los viejos verdes, á tal punto han exagerado en los versos la dósis de pimenton, guindilla y cantárida! Esas no son obras para un público de personas honestas, y menos para representarlas en el beneficio de una tiple joven y simpática en ocasion en que el teatro se vé favorecido por excepcional y selecta concurrencia femenina... Obras de esa clase, francamente libres, resueltamente obscuras, se anuncian con el aviso precaucional que figura en la cubierta de ciertos libros indecentes: «Para hombres solos..» Pero mejor sería no representarlas ni aun con esa advertencia, porque no valen el trabajo de estudiarlas, porque son descocadas en tanto, libres sin gracia, molestas al pudor sin ser gratas al entendimiento, y son, en resúmen, segun la enérgica expresion condenatoria que anoche oí en el pasillo: «una estupidez forrada en porquerías.»—SUPLENTE.

Politeama—He aquí el programa de esta noche en el Politeama: «La Czarina», «Enseñanza Libre», «La Viejecita» y «La Revoltosa».

Mas beneficios—Para el sábado se anuncia en el Politeama el beneficio del tenor cómico señor Carlos La Rosa. El domingo, en el mismo teatro, tendrá lugar el del conocido maestro Anglada, que actualmente se encuentra en asistencia en el Manicomio Nacional.

Se pondrá en escena «La Suerte Loca», «La Cara de Dios (en dos actos) y «Justicia Criolla».

Pelea—En el despacho de bebidas Rivera 291 se tomaron en pelea anoche los individuos Miguel Lacoste y José Laguardia, resultando con varias contusiones el primero.

Robo—Fué aprehendido ayer por un agente de la 7.ª el individuo José Linassi, acusado de haber robado varias láminas de zinc en el establecimiento mecánico situado en la calle Reducto 98.

Por infraccion—La comisaría 8.ª remitió á la Jefatura á Pedro Gomez, á pedido de la Direccion de Salubridad.

—La 10.ª á Alejandro Peluffo por infraccion.

El oficial Sanguinetti — Se encuentra muy mejorado ya el oficial inspector de la seccion 5.ª don Alfredo Sanguinetti que noches pasadas cayó del caballo al cruzar la calle Minas por 18 de Julio.

Instruccion Pública

Universidad—El lunes comenzará el curso de Derecho Civil 3.er año, que dicta el doctor Duvimioso Terra.

Primera enseñanza—La Direccion General de Instruccion Pública ha expedido los siguientes nombramientos.

Señorita María de la F. de Medina para maestra de la escuela rural núm. 21 del departamento de Rio Negro.

Señorita Concepcion Barcales para ayudante de la escuela de 2.º grado número 14 de la capital, en reemplazo de la señora Leopolda P. de Marroche que renunció.

Señorita Margarita F. de Urioste para ayudante interina de la escuela de 2.º grado número 31 de la capital en sustitucion de la señora Adelaida Gonzalez de Sierra, que renunció.

REGISTRO CIVIL

Solicitudes matrimoniales — Andrés Bregante, oriental, 22 años, soltero, con Estela Guibernau, oriental, 25 años, soltera.

Leopoldo Radió, oriental, 25 años, soltero, con María Aurora Martinez, oriental, 24 años, soltera.

Pablo Bouvet, oriental, 32 años, soltero, con Ana María Avegno, oriental, 27 años, soltera.

Pablo Delfino, italiano, 39 años, soltero, con Francisca Bavieto, oriental, 28 años, soltera.

Eduardo Maitland Moor, inglés, 22 años, soltero, con Sofía Davie, oriental, 21 años, soltera.

José Rama, español, 28 años, soltero, con María Cerdeiro, oriental, 24 años, soltera.

Marcos Alvarez, oriental, 26 años, soltero, con Petrona Rodriguez, oriental, 24 años, soltera.

Defunciones — Alfonso Choranl, oriental, 15 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Vicente Vicino, oriental, 12 años, Cerrito 192.

Antonio Fajardo, oriental, 54 años, viudo, General Artigas.

Lorenzo Pedretti, italiano, 54 años, casado, Hospital de Caridad.

DEL MAR Y DEL RIO

EL TIEMPO

DIA COMERCIAL

Crónica policial

de primera de $ 0.37 á 0.40 id id y las de segunda, de $ 0.28 á 0.30 id id.

Trigo y maiz—Poca animacion en los negocios hubo ayer en el mercado de trigos, permaneciendo los precios mas ó menos estables en el siguiente órden de cotizaciones:

Trigos para exportacion buenos y limpios, con bolsa, los 100 kilos, de $ 2.50 á 2.55; buenos á superiores del litoral, sin bolsa, id id de 2.50 á 2.55; buenos á superiores del interior, sin bolsa, id id de 2.40 á 2.50; regulares del interior, sin bolsa, id id de 2.20 á 2.30; inferiores ó defectuosos, sin bolsa, nominales; duros ó para fideos, buenos y limpios para exportacion, con bolsa, id id de 2.30 á 2.35; duros ó para fideos, buenos á superiores, sin bolsa, id id de 2.20 á 2.25; id id id regulares, sin bolsa, nominales; id id id id inferiores, id id nominales.

La exportacion, debido á que los tenedores se resisten á operar á los precios que solicitan los compradores, está completamente inactiva.

Para el consumo se realizaron las ventas que á continuacion damos á conocer:

64 bolsas trigo del Sauce á $ 2.59 los 100 kilos sin bolsa; 32 id id de Fray Marcos á 2.50 id id; 360 y 320 id id de Rodriguez á 2.45 id id; 300 id id de San José á 2.45 id id; 42 id id de Chamizo á 2.45 id id; 64 id id de Fray Marcos á 2.45 id id, 32 id id de Chamizo á 2.45 id id.

De trigos de fideos se colocaron 200 bolsas procedentes de Libertad á $ 2.30 los 100 kilos con bolsa.

Las operaciones hechas ayer en maiz tanto viejo como nuevo, fueron escasas.

De Buenos Aires—Pedro Luro é hijos, Juan Terrarosa é hijos, Rocca Hnos. y Murzi y Juan B. Repetto é hijo.

De Montevideo Pedro Denis y Ca., Rodolfo Vellozo, Federico Cibils Larravide y Ca., Rosauro Tabares, Enrique H. Vellozo, Duclos y Moullé; Pedro San Martin é hijos. Francisco Freijeiro, Clouzet y Ca. y Jaume Hnos. del Paso de los Toros.

De los Rios M. Etchebarne y Ca., Pedro Lopez y Ca., Eduardo Nebel, Nicanor Amaro y A. Santa María (adherido).

Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Saphores (Jean), Lacues (Joseph), Dupuy (Jean), Corlay (Félix), Loiseau (Leon Emile), Agor Bethular, Sendoya (Martin), Beauvilliers (Marie) épouse de Marfault (Alexandre), Emmanuelli (ange Louis), Lafitte (Maurice), Blancou (Antoine) Hitta, Aournague (Baptiste), veuve Iraçabal, Porta (Luigi), Jossermoz, Taillefer (Théodore), Paris (Michel), Bernatene (Dominique), Doustau...

Playa de los Pocitos
GRANDES CONCIERTOS

De Montevideo á Madrid en 18 días

PREVENIMOS

Datos diversos

CAMPO

IMPRENTAS COMPLETAS

¡CUANTAS EXISTENCIAS

Tarjetas de visita

COMERCIO

Comerciales

Servicio particular de «El Siglo»

POLÍTICA ESPAÑOLA

RENUNCIA COLECTIVA DEL GABINETE

CRISIS LABORIOSA

Alemania

Inglaterra

Francia

Norte-América

FOLLETIN

JORGE OHNET

LA TENEBROSA

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de Ultramar

Dia 13

Entradas de los rios y cabotaje

Abrieron registro para descargar

Salidas para los rios y cabotaje

Llevan valija
(VIA FLUVIAL Y MARITIMA)

VIA TERRESTRE

HORARIO

Luis Bernardo Supervielle

Falleció en Paris el 2 de Julio de 1901

Mariana M. de Supervielle, esposa; Luis J., Ana, Agueda, Blanca, Violeta, Julio L., hijos; Catalina O. de Iribarne, madre política; Fernando, Aquiles, Agueda, hermanos (ausentes); hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el sepelio de las cenizas de dicho finado que tendrá lugar hoy 14 de Marzo de 190 ; atencion que agradecerán.

Cementerio Central.

NOTA. El cortejo partirá de la Capitanía del Puerto á las 4 1/2 p. m. —(Empresa Urta y C.)

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

A CARGO DE LOS DRES. GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR CASTRO

Francisco Saez, Escribano de G. y Hacienda.

ADUANA

Jose R. Catala, Escribano de Aduana.

POR IMPEDIMENTO

Varios actuarios.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Arelino Barbot, actuario.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama — Gran compañia de zarzuela cómica...

Cibils — ...

Edison Salon — ...

Antigua Cervecería Nichling — ...

Odeon — ...

Gran Reinerio — ...

AVISOS

Al comercio

PREVENCION

Participamos al público en general y especialmente á nuestros favorecedores que con esta fecha nos hemos presentado á la oficina de Registro de Patentes de Invenciones y Marcas de Fábricas y de Comercio, con el objeto de inscribir LA URUGUAYA, con cuya denominacion expenderemos en lo sucesivo los productos de Lechería, Mantequería, Quesería, etc. en sustitucion de «La Perla», de que hasta hoy nos habíamos servido.

Este cambio ó sustitucion de nombre, es debido al legítimo deseo por nuestra parte, de poner á cubierto de toda falsificacion, nuestros productos, en razon de que un tal señor de nombre Pedro G. Larrañaga, se ha permitido solicitar el registro de una marca que él denomina «La Perla», aprovechando la omision en que hemos incurrido por su falta de registro, circunstancia esta, que al señor Larralde, no le era desconocida cuando solicitó ese registro por haber estado sirviéndose durante mucho tiempo de los productos que expende nuestro establecimiento, entonces «La Perla».

Quedan, pues, advertidos del nuevo cambio de marca, nuestros favorecedores para no incurrir en confusiones, pues, desde este momento queda sustituida en nuestros productos la marca «La Perla» por LA URUGUAYA, cambio este que se debe única y exclusivamente á las razones que se detallan.—C. Etcheverry y C., propietarios.

Lechería Uruguaya

Depósito general, Avenida de la Paz 570. Administracion: Avenida de la Paz 568. Teléfono: La Uruguaya 2.403

NOTA—Los pedidos deben ser dirigidos á la Administracion.

579-ab.8-3.ª pág.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Oficina de Crédito Público

Empréstito Extraordinario de 1897

SEGUNDA SÉRIE

13.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:		
Cuota de 2 % anual s/$ 2:216.606.51 emitidos hasta el 28 de Febrero de 1902	$	11.083 03
Intereses de 6 % anual s/$ 215.900	»	3.238 50
	$	14.321 53
Saldo del servicio anterior amortizados	»	35 93
	$	14.357 46

El 17 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, 2.ª Série, hasta la cantidad de *catorce mil trescientos cincuenta y siete pesos y cuarenta y seis centésimos en efectivo*, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Marzo 13 de 1902.

Miguel V. Martinez, Director.

Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que debe tener lugar el 21 del corriente á las 2 de la tarde en el escritorio calle Piedras núm. 181.

Montevideo, Marzo 13 de 1902. — El Secretario.

627-mz.21.

Sociedad Comercial de Montevideo

TERCERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Comercial de Montevideo, para la tercera Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 125, el 12 de Marzo de 1902, á las 3 p. m.

Constituirá la órden del dia, la aprobacion de las cuentas pertenecientes al ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1901.

El Registro de Acciones que previene el artículo 14 de los Estatutos, quedará abierto desde esta fecha en la Secretaría y se cerrará el 11 de Marzo de 1902, á las 4 p. m.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Marzo 3 de 1902.

Saenz de Zumaran, Secretario.

528 mz 12.

MOLINO EN VENTA

A LOS ESTANCIEROS
CARNEROS RAMBOUILLET

Aproximándose la época de poner los padres en las majadas, se previene á los señores Estancieros que en la

ESTANCIA SAN ANDRES
Estacion Drabble--F. C. C. del U.--Extension Oeste
DEPARTAMENTO DE SORIANO

hay en venta un lote de carneros Merinos y Rambouillet del mejor origen, criados á campo y á precios módicos.

Los interesados pueden dirigirse al mismo establecimiento para tratar, ó á

JUAN SHAW
Rincon 21.--Casilla Correo 270.--Montevideo

Departamento N. de Ingenieros

Llamado á licitacion

Llámase á licitacion por el término de veinte días para las obras á efectuarse en los depósitos de Aduana «General Artigas», «Herrera», «Capurro» y «Serna», con extricta sujecion al pliego de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría General hasta el dia 31 del corriente Marzo, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó el de rechazarlas todas.

Los señores proponentes deberán hacer constar en su propuesta los precios por separado para cada uno de los depósitos, haciéndoles saber que se admitirán propuestas por uno, varios ó todos los depósitos á repararse.

Se hace constar que no se admitirán propuestas de personas no habilitadas para construir ni de sociedades que no se hallen registradas y que todo proponente deberá acompañar como garantía de su propuesta la constancia de haber depositado en la Tesorería de esta Oficina la suma de doscientos pesos.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—*Felix Illa*, secretario general.

592-mz.31.

Oficina de Crédito Público

Empréstito Extraordinario de 1897

19.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:		
Cuota de 2 % anual s/$ 4.000.000	$	20.000 00
Intereses de 6 % anual s/$ 69.200 amortizados	»	0.398 03
	$	30.398 00
Saldo del servicio anterior.	»	33 03
	$	30.431 03

El 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, hasta la cantidad de *treinta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos y tres centésimos en efectivo* que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Marzo 12 de 1902.

Miguel V. Martinez, Director.

620-mz.15

Sociedad Beethoven

Se cita á los señores socios para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Rondeau núm. ...

Se dá en arriendo

Carneros Rambouillet

Pongo en conocimiento de los señores cabañeros y estancieros que tengo en venta un espléndido lote de carneros Rambouillet de la célebre cabaña del señor *Otto Steiger, Leutewitz de Dresden (Sajonia).*

Estos animales se han esquilado estos días y sus vellones han dado un peso hasta de 16 kilos según podrán cerciorarse los interesados concurriendo á la Barraca Lealtad, Cerro Largo número 130, donde se encuentran en exhibicion estos animales.—*Anselmo Monje.* 42-pm.4.ªp.



REMATES

José B. Gomensoro
DE MUEBLES

Un baño mármol, 72 becerros y de todas las existencias del Restaurant del señor Casalá—[illegible] calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 14 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles para sala, aposentos, comedor, escritorio, 1 baño mármol y de gran variedad de artículos

AL MISMO TIEMPO

1 gran armazon vidrieras, 1 mostrador, 2 cocinas de fierro, 20 mesas de cedro, 4 sillas, espejos, baño María, tinajas, tanques, 1 aparato niquelado para bruy y cerveza, bebidas extranjeras, gran cantidad de loza y porcelana y demás objetos del Restaurant de la Tablada, pertenecientes á don E. Casalá.

Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega se efectuará al dia siguiente. 611-mz.12.

José B. Gomensoro

Importante remate del terreno calle Rivera núm. 351, frente á la quinta Pereira. Posicion importante. Tranvía á su frente.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario:

Este hermoso terreno con un área muy conveniente, para casa de recreo: tiene 25 varas de frente al Norte á la calle Rivera, por 102 varas ½ de fondo, encerrando una superficie de 2 500 varas cuadradas.

Al frente y en el costado Oeste cimientos y pared para edificar y un pozo, vereda, etc., todo pago.

Títulos buenos.
A disposicion de los interesados en mi casa calle Piedras núm. 131.
El remate tendrá lugar en el mismo.
Se dará en garantía 200 pesos en el acto de adjudicarse. 476.fb.23

José B. Gomensoro

Del Hotel Ibarra sito en la calle Rio Negro núm. 13 y 15, próximo á la Estacion del Ferro-carril Central.

EL MARTES 18 y MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todas las existencias de esta acreditada casa y que consisten en cuartos amueblados con todo lo necesario, armazon, mostrador del negocio, 1 buena mesa de billar para casino y carambola con todos los útiles, mesas de comedor y de café, servicio del restaurant, cocina de fierro y baterías de cobre, etc., heladeras, toldos, aparatos de gas, bebidas embotelladas y en cascos, ropas de cama y de mesa, caja de fierro y demás objetos de este negocio.

Se oye oferta por el todo hasta el dia 16 del corriente.

Por informes en la misma. Ventas al contado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 564-mz.7.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos calle Miguelete números 301 á 305, frente á la Penitenciaria. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta gran propiedad que consta:
Altos—Cinco piezas grandes con tirantería de fierro, cocina, letrina y cuarto alto.
Bajos—Cuatro piezas piso de tabla, cocina, letrina, galpon cerrado, caballeriza, pozo con agua permanente de 30 metros de profundidad.
Con empedrado en la calle y caño maestre pagos.
El terreno consta de 9 metros 15 de frente al Norte: 8 metros 70 al Sud: 15 metros 60 en el Este y 53 metros 74 Oeste. Area 154 metros 23 ó 621 varas.
Títulos buenos.
El remate tendrá lugar en la misma.
El comprador dará 300 pesos en el acto del remate como garantía. 610-mz.12

José B. Gomensoro

De la bien situada casa calle Yaguaron núm. 97 y 99. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta casa que produce buen alquiler, situada en la Aguada entre las calles Lima y Asuncion, paraje donde siempre está alquilada por su proximidad á distintos establecimientos fabriles.

Se compone de 7 piezas, 2 cocinas, algibe, letrina, caño maestro y empedrado pagos.

El terreno mide 13 1/4 varas de frente por 25 de fondo. Area 331 varas 25

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, quien dará 150 pesos en garantía. 618-mz.13.

José B. Gomensoro

De la casa calle Sarandí núm. 90 entre Perez Castellanos y Colon. Produce 30 pesos mensuales.

EL LUNES 24 del corriente Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, que se ausenta del país.

Esta casa que tiene un terreno de 357 varas 78 con 2 patios, jardín, gran número de piezas, gana actualmente 30 pesos, corriendo el inquilino con los gastos.

La buena situacion de esta casa y tenerse que vender de cualquier modo hace que llame la atencion de los que quieran hacer una buena compra.

Títulos buenos.
Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, que entregará el 10 por ciento en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma. 619-mz.13.

José B. Gomensoro

De 20.419 metros de terreno con 4 frentes. Su ubicacion es pasada la antigua quinta de Mata á la izquierda. El tranvía del Este pasa por su frente. Venta sin base. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por mandato judicial, esta fraccion de terreno que da frente al Camino Estanzuela, á la calle Libertad y á otras dos calles.

Está próximo adonde acaba de rematarse hasta dos pesos vara.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador y deberá extenderse por los señores Meratorio Duran y Vidal. Oblacion 10 por ciento en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno. 574-mz.8.

José L. Laugarou

EL VIERNES 14 de Marzo á las 2 de la tarde. En la antigua Barraca Nacional, calle 18 de Julio núm. 679.

De 2.000 chapas de zinc, tirantes, tirantillos, puntales, tablas, vigas de fierro.

El dia indicado á las 2 de la tarde, procederé al remate de lo siguiente:

2.000 chapas de zinc en perfecto estado, de gran cantidad de tirantes, tirantillos, puntales, tablas, tablones, vigas de fierro, etc. etc.

Gran cantidad de caños de barro ingleses de 1 y 2 bocas de 7, 8 9, 12 pulgadas, inodoros, rejas de fierro é infinidad de artículos. 566-mz 7

José L. Laugarou

EL DOMINGO 16 de Marzo, á las cinco de la tarde.

De un espléndido terreno situado en Los Pocitos, calle Garibaldi esquina Juan B. Blanco antes Apóstoles.

Magnífica posicion—A dos cuadras del Hotel y de los baños. Rodeados de los mejores chalets.

El dia indicado á las cinco de la tarde, en el paraje de su ubicacion procederé al remate de este espléndido terreno situado en Los Pocitos, en la calle Garibaldi esquina Juan B. Blanco antes Apóstoles, compuesto de 32 metros, 211 milímetros de frente al Este á la calle Garibaldi, 21 metros, 475 milímetros de frente al Norte á la calle Juan B. Blanco antes Apóstoles, encerrando una extension superficial de 691 metros 73 decímetros, 12 centímetros y 25 milímetros.

Dicho terreno cercado y con dos espléndidas verjas de material y fierro está situado en uno de los mejores puntos de los Pocitos, cerca de los espléndidos chalets de Arteaga, Testaseca, etc., etc.

Empedrado pago. Títulos garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 10 por ciento.

Por más datos al rematador, Cerrito número 187. 583-mz.9

José L. Laugarou

EL LUNES 17 DE MARZO
A LAS 4 DE LA TARDE
EN EL PARAJE DE SU UBICACION
DE UNA BUENA
PROPIEDAD DE ALTOS Y BAJOS
EN LA CALLE
PAYSANDÚ, NÚMEROS 166 y 168
Entre Daymán y Rio Negro

Magnífica posicion—Venta por ausentarse su dueño del país—Renta segura y garantida—Al mejor postor Orden terminante de vender—Edificada en un terreno de 300 vs. cds.

PLANTA ALTA—Compuesta de sala, 4 piezas corridas, comedor independiente, claraboya en el primer patio puerta cancel, cuarto de baño y cuarto para sirviente y varias otras comodidades, cielo raso de yeso, tirantería de fierro y madera dura, puertas y marcos de madera dura, etc etc, aguas corrientes.

PLANTA BAJA Las mismas comodidades que la plata alta y en las mismas condiciones.

Arrimos, veredas, empedrados, caños maestros todo pago.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador—Garantía 500 pesos.

Por más datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 585-mz.9

José L. Laugarou

EL MARTES 18 DE MARZO
A LAS 4 DE LA TARDE
De una buena propiedad de bajos
SITUADA EN LA CALLE COLON 170

En el paraje de su ubicacion—Al mejor postor—Buena renta—Orden terminante de vender por l que den—Espléndida posicion—Ubica en un terreno de 210 mt. 91 cts.—Casa bien construida.

Compuesta de 7 piezas corridas, sala, cuarto de baño con su baño correspondiente, cuarto para sirviente, buen vestíbulo con su puerta cancel, algibe, cocina, letrina, aguas corrientes, claraboya corrediza, escalera de fierro para la azotea, baldosas de mármol, cieloraso de yeso, tirantería de fierro, y el comedor con sus estufas y todas las comodidades necesarias

Arrimos, veredas, empedrados y caños maestros pagos.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 500 pesos.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 584-mz.9

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde.

DE UNA TALABARTERIA

Por ausentarse su dueño del país. En la calle San José núm. 291.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de todas las existencias de la Talabartería «La Estrella de Italia» por ausentarse su dueño del país cuyo detalle es el siguiente:

Arreos de coche para 1 y 2 caballos, de varias clases, sillas de montar, cinchas, riendas, pecheras, arreos para carretas, carros y jardineras, látigos, bozales, portamaras, barrigueras, maneas, pretales, arreos usados y variedad de artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

Vidrieras, mostradores, caballetes, camas, roperos, sillas, mesas, herramientas del ramo, reloj, y una patente de la casa de $ 25. 613-mz.12

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

10 Hermosos carneros Rambouillet puros del acreditado establecimiento El Merino—Buenos Aires.
1 Toro puro Hereford nacido en la Cabaña del señor Leonardo Pereyra—Buenos Aires.
1 toro Hereford puro nacido en la Cabaña Santa Elena de Monzon de 24 meses de edad.
1 Toro puro Hereford por cruzamiento de 24 meses, de la misma Cabaña.
1 Gran Break para 10 personas como para una Estancia, Estacion, etc. etc.
1 Buen break nuevo para seis personas.
Varios juegos de arreos especiales para uno y dos caballos.
1 Carro de 4 ruedas para 1 y 2 caballos.
1 Charret de 4 personas con arreos.
Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 535-p...

Julio R. Alvarez

De la hermosa propiedad de bajos calle Maciel núm. 103 entre las calles Sarandí y Washington—*Tasacion bajísima* Edificada en un área de 424 metros 55 dec.

EL VIERNES 14 de Marzo á las 4 de la tarde venderé á la mas alta oferta, la propiedad indicada y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Bibiana Sienra, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una casa de bajos edificada en terreno de 424 metros 55 decímetros cuadrados, segun título, con 13 metros 315 milímetros de frente al Este sobre la calle Maciel, donde tiene su puerta de entrada señalada con el núm. 103, cuya finca está tasada en la suma de $ 8.623.11. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que el mejor postor oblará en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Juan P. Musto*, actuario. 497-fb.27.

Julio R. Alvarez

De 12 solares de terreno en la Aguada frente al Barrio Reus al Norte. Localidad central, empedrados pagos. Sobre las calles Arenal Grande, Santa María y Porongos.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones, venderé á la mejor oferta doce solares de terreno de grandes y pequeñas áreas, á una cuadra de la calle Goes, y dos cuadras del Barrio Reus, rodeados de edificios.

NOTA—Las banderas indicarán el lugar de las ubicaciones.

Nadie falte, porque se venderán por lo que den.

Por planos y demás antecedentes en mi escritorio, Juncal núm. 111. 563-mz.7.

Julio R. Alvarez

De la magnífica casa de altos y bajos situada en la calle del Daiman núm. 215 y 217 entre Soriano y Canelones, ocupada por la escuela pública núm. 8 de segundo grado, para pago de hipoteca—Tasacion bajísima 13.000 $ produce hoy 94 $ mensuales—Ha producido $ 180—Pagos por la misma Instruccion Pública.

EL SABADO 22 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad indicada, construida expresamente para el objeto á que está destinada, consultando las leyes de solidez, higiene, luz y ventilacion necesaria.

Edificada en un área que mide doce varas de frente por cincuenta de fondo—reformada últimamente y dividida en salones tanto en la planta baja como en la alta á solicitud de la Direccion General de Instruccion Pública.

Tiene cañería de gas, de aguas corrientes hasta en la azotea, cañería de tubos ingleses desde el fondo hasta el caño maestro.

Un aljibe de cuatrocientas pipas de excelente agua.

Porcion de piezas y habitaciones de servicio.
Títulos perfectos—Escrituracion por cuenta del comprador.
La casa puede visitarse.
Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111. 591-mz.11.

Julio R. Alvarez

De 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiáreas de campo en el departamento de la Colonia, sobre el arroyo de San Juan—Donde nadie vende—Buenas poblaciones de azotea, alambrados y demás mejoras—Al mejor postor.

El 8 de Abril á las tres y media p. m. en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 63, venderé el campo arriba indicado de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Abril á las 3 y media de la tarde, en las puertas del Juzgado Rincon núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate pú[illegible]

[illegible]

Juan Vallaro

[illegible]

1.000 rollos alambre galvanizado para cerco en avería

[illegible]

Manuel B. Comesaña

De un café, billar y despacho de bebidas

[illegible]

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL [illegible]

[illegible]

«La Liquidadora»

PLAZA INDEPENDENCIA NUM. 25, COSTADO NORTE
LLEVANDO EL MARTILLO

José Caramés

Remate de todos los muebles y demás objetos de propiedad del doctor don Vicente Cebrian y Díez, calle Washington núm. 63.

[illegible]

«La Liquidadora»

Plaza Independencia núm. 25 Costado Norte
LLEVANDO EL MARTILLO

José Caramés

[illegible]

Juan Prando Algarate

SEMI-JUDICIAL

[illegible]

Juan M. Lawes

JUDICIAL [illegible]

[illegible]

Adolfo Castellanos

JUDICIAL

[illegible]

E. Landinelli y C.a

[illegible]

Alejandro Montautti (hijo)

[illegible]

Jaime Maeso

GRANDIOSO REMATE
55 CHACRAS, 55 FRACCIONES

[illegible]

Alejandro Victorica

ATENCION, GANADEROS
GRAN REMATE

[illegible]

El miércoles 26 de Marzo á las 9 a. m.

[illegible]

Carneros

[illegible]

Ovejas

[illegible]

Borregas

[illegible]

En seguida

[illegible]

Manuel M. Macció

[illegible]

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 4 p. m. remataré al mejor postor esta buena casita, compuesta de 4 piezas, una en altos, algibe, cocina, excusado, etc. y de acuerdo con el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Demetrio Ruy contra don Francisco Javier y Elías Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 4 metros 725 milímetros de frente al Norte, á la calle Sarandí, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 29 por 17 metros 610 milímetros de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este con la sucesion de don Juan Fernandez de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público 594-mz.11.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL.—De una finca—Al mejor postor—De acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que **el dia 26 del corriente** á las 4 de la tarde y por el martillero don José M.ª Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la Aguada de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 219 metros 3 decímetros 50 cents. cuadrados, cuyos linderos son: al Sud que es su frente la calle Miguelete donde la puerta del edificio lleva los núms 90 á 94; al Norte don Juan Canero; al Este don Juan Lugaro y al Oeste don Pedro Laborde. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Fassinetti contra don Jorge Gerónimo y otros por cobre ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala 161. 607-mz.12

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Y AL MEJOR POSTOR DE LA CASA ESQUINA

El dia 31 del corriente mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en el lugar de su ubicacion la bien situada propiedad calle Convencion núm 254 al 258, forma esquina á la importante calle Canelones núms. 107 al 111. Es casa de construccion sólida y de buena renta. La venta se hará con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alfredo J. Bissiére, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente propiedad:

Un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 22 de la Nueva Ciudad, compuesto de 15 metros 670 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Convencion, 254 y 258 por 16 metros 321 milímetros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Canelones, núm 107 al 111 lindando por el Sud y Este con sucesores de don Pedro Behety. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Abadie contra don Pablo Desiderio Rleavy por ejecucion de hipoteca. Montevideo, Marzo 12 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Caño maestro y adoquinado pago.

Títulos buenos, para verlos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincón núm. 65 y más datos al rematador calle Andes 273. 623-mz.13

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA—Calle Figueroa núm. 167, hecha á todo costo, (para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todas las demas comodidades

UN GALPON—Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, marantial, caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio: calle Canelones núm. 90. 508-mz.7

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 14 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Enero ppdo. correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas compuesto de las siguientes listas: Plana Mayor Activa, Jefes y oficiales encuartel, Menores y Pensionistas Civiles.—Montevideo, Marzo 12 de 1902.—*El Gerente.* 6.4 mz.15

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 12 de 1902—Esta Tesorería pagará el sábado próximo, 15 del corriente, el presupuesto de "Personal Enseñante", correspondiente al mes de Febrero último.—*El Tesorero General.* mz.22

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la cátedra de Análisis químico en la Seccion de Farmacia de la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el [illegible] de Junio del corriente año.

Las bases de la oposicion se encuentran á disposicion de los interesados en [illegible].—Montevideo, Marzo [illegible] de 1902.—[illegible], secretario general. 599-mz.24

Llámase á concurso para proveer por oposicion la regencia de la Cátedra de [illegible] General en la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 8 de setiembre del corriente año.

Las bases de la oposicion se hallan á disposicion de los interesados en esta secretaría.—Montevideo, Marzo 8 de 1902.—[illegible], secretario general. [illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 12 de 1902.—Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 6 del departamento de [illegible]. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 2 m. á 4.30 p. m. hasta el 21 del corriente.—*El Secretario General.* mz.21

Montevideo, Marzo 12 de 1902.—Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela rural número 13 del departamento de Minas. Los solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el dia 21 del corriente.—*El Secretario General.* mz.21

Montevideo, Marzo 12 de 1902. Llámase á concurso para proveer una ayudantía en la escuela rural núm. 21 del departamento de Montevideo. Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m á 4.30 p. m. hasta el dia 11 de Abril próximo.—*El Secretario General.* mz.22

Montevideo, Marzo 11 de 1902.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 13 del departamento de Artigas. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* mz.20

Montevideo, Marzo 6 de 1902—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de ciento ochenta (180) banderas nacionales, segun muestra y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 12 del corriente á las 2 p. m. en cuyo dia y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente y el de rechazarlas todas.—*El Secretario General.* mz.21

Montevideo, Marzo 6 de 1902.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 16 del departamento de San José. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* mz 21

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia [illegible] del corriente á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.º Una fraccion de terreno con la finca en él construida, sita en la Vieja Ciudad, compuesto de 10 mts. 3.8 mm de frente al Norte, sobre la calle 25 de Mayo, por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los núms. 79 á 83, por 20 metros 186 mm. de fondo al Sud, por donde linda con don Pedro Viana, por el Este con el señor Arbeleya y por el Oeste con doña Maria Antonia Viana, la que ha sido tasada en la suma de [illegible] y 2.º Un terreno de chacra situado en el Ejido de la villa del Durazno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de un área superficial de 23 hectáreas, 43 áreas y 85 centiáreas que linda por el Norte, camino vecinal por medio, con don Antonio Ria; por el Sud con doña Regina Moreira, por el Este con el Camino Nacional á Montevideo y por el Oeste con don Alejandro Piris, y hasta tasada en la suma de 773$44

Se previene: 1.º Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.º Que aunque el heredero Carlos Marini solo corresponde una [illegible] parte de ambos pro[illegible], la venta comprenderá la totalidad de dichos bienes, y 3.º que la venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 5[illegible], y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Carlos Marini.—Montevideo, 11 de Marzo de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Los títulos se hallan en la oficina actuaria. 605-mz.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de la sucesion de don Basilio Havretche, verificada el dia veinte y cinco del corriente, ha sido nombrado síndico de dicho concurso los señores Roque Cazaux y Hnos. y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto á la sucesion concursada pertenece.—Montevideo, Marzo 6 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 572 mz 27.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Sixto Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. Montevideo, Febrero 28 de 1902.—*Benito Montaldo*, escribano público. 562 mz 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la siguiente resolucion: "Montevideo, Febrero 19 de 1902.—Vistos: Por lo que resulta del reconocimiento practicado y de acuerdo con el dictámen del señor Fiscal de Menores, ausentes é incapaces, declárase incapaz al denunciado don Tomás Figueroa, nombrándose para desempeñar la curatela al doctor don Samuel Arcos Ferrand, prévia aceptacion jurada que prestará ante el señor actuario, á quien fecho se declara revestido de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto á las responsabilidades que el mismo impone. Expídase al señor curador nombrado los testimonios que solicite á los efectos del art. 1164 del Código de P. Civil y publíquese por los periódicos la presente resolucion que se inscribirá ademas en el Registro de Interdicciones.—*F. Capella y Pons*" Lo proveyó y firmó etc.—*Juan P. Musto*, escribano público. Montevideo, Febrero 27 de 1902. 551-mz.21

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Natalia Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 1.º de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 531-mz.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Codo de Terterolo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 25 de 1902—*Pedro Moreno*, actuario. 486-mz.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco O'hon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 25 de 1902—*Pedro Moreno*, actuario 487 mz.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Sago de Ucha Zúñiga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro de término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Febrero 18 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 439-mz 21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel N. Lacau, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Febrero 14 de 1902.—*Benito Montaldo*, escribano público. 457-mz.17

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lucia Laporta, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Febrero 7 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 40.-mzo-15.

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] Montano y de doña [illegible] Garese, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible] para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 13 de 1902.—*Benito Montaldo*, escribano público. 38-mz.16

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Angel M. Saez, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores: [illegible]

[illegible]

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia [illegible] del corriente á las [illegible] de la tarde, con asistencia del alguacil y actuario del juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda [illegible]. 57-mz 19

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los comerciantes Juan Caram é hijos, se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial, celebrado con sus acreedores: "En la ciudad de Montevideo, á los cuatro dias del mes de Octubre de mil novecientos uno, reunidos los que suscriben, acreedores de los señores J. Caram é hijos, del comercio de San Carlos, departamento de Maldonado convocados para tomar en consideracion la propuesta que se dirá, hecha por los deudores, resolvieron: 1.º Aceptar [illegible] [illegible]—Montevideo, Marzo 3 de 1902.—*José Gerardo Cosnea*, escribano público. 545-mz 23

Juzgado Letrado Departamental

DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á don Baldomero Tabeas para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que sigue don Luis Delava [illegible] solicitando [illegible] de pobreza para litigar con ella en el juicio que quiere iniciarle.—Paysandú, Febrero 6 de 1902.—[illegible], escribano público. 374-mz.15

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
. . . .

Saldrá .. el de Marzo á las 9 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores: RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO,

EL PAQUETE BRASILEÑO
MERCEDES

Saldrá el 15 de Marzo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia,
Calle Piedras 321 pem

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL
Reina Maria Cristina

Saldrá el 1.º de Abril de 1902, con destino á Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. *Por mas informes, dirigirse á los agentes:*
TABANCO Y C.ª
Calle 25 de Mayo 314 esquina Zabala

Messageries Maritimes
PAQUETES CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
LA PLATA
Comandante: LIDIN

Saldrá el 22 de Marzo á las ... para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA [illegible]
1.ª clase [illegible]
2.ª id [illegible]
3.ª id [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete [illegible] á la Agencia
Calle de Cerrito 159

SOCIETE GENERALE
De Transports Maritimes a Vapeur
SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
ALGERIE
Comandante: DEBRIEU

Saldrá el 19 de Marzo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS
LES ANDES
Comandante Beiard

Saldrá el 11 de Marzo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algerie", 4300 toneladas y 3000 caballos; "France", 4268 id y 2800 id; "Italie", 4198 id y 2800 id; Espagne", 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", 4[illegible]39 id 2400 id; "Les Alpes", 4163 id y 2400; "Les Andes", 4163 id y 2400 id; "Bretagne", 2100 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon 78 A y 78 B
FÉLIX BENAUSSE



OMNIBUS

Al comercio Participamos al comercio y al público en general, que hemos vendido nuestra casa de comercio, del ramo de Hojalatería y Ferretería, establecida en la calle Comercio en Pando al señor Miguel Zinola. El que tenga que hacer algun reclamo se presentará en esta casa antes del término de cinco dias á contar de la primera publicacion.—*Natero Hnos.* 615-mz.17

Al comercio Habiendo vendido al señor don Pedro Compte por escritura de esta fecha, suscrita ante el escribano de esta ciudad doctor don Osvaldo Acosta todo el activo de nuestra casa de comercio establecida en la calle Jujuy núms. 21 y 23, prevenimos al comercio en general y á todo aquel que se considere con algun derecho contra nuestra firma, que deberán presentarse en nuestro escritorio con los justificativos respectivos á arreglar sus créditos dentro de los ocho dias á contar desde la fecha, pasado cuyo término, no se atenderá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, 11 de Marzo de 1902—*Suñer y Ca.* 617-mz.20

Almacen en venta Se vende un almacen y despacho de bebidas, con regular capital y situado en la mejor posicion de la calle Soriano. Se garante un diario de mas de 20 $. Para tratar la venta, los interesados deben recurrir al balanceador-rematador, Manuel B. Comesaña, en su escritorio, calle Piedras número 147. 622-mz.22

Al comercio y al público La librería denominada EL FENIX ha sido deshecha. Muchas de las existencias que la constituían se hallan en el local de la imprenta del mismo nombre, establecida en la calle Soriano núm. 145, entre Ciudadela y Florida, donde serán liquidadas á precios ventajosos para el comprador, y donde se [illegible] tambien á ocurrir los asuntos relativos á la ex-librería.—Montevideo, 12 de Marzo de 1902.—[illegible] 603-mz.21

A los viticultores ofrecemos ácido sulfúrico, pulverizadores "Besnard" para tratamiento con ácido, sulfato de fierro. Eugenio Barth y Cª 25 de Mayo 480. 1148 perm

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con fecha 26 del mes de Febrero ha vendido á don Gabriel Juan, todas las existencias de la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles al menudeo sita en la calle 25 de Mayo núm. 18, esquina á la de Juan Lindolfo Cuestas. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los tres dias de la fecha en el mismo local. Montevideo, Marzo 1º de 1902.—*Ricardo Martinez.* 588 mz 20

¡Alerta! Para rematar bien fincas ó negocios, ocurrir á LA BRITANICA, San José 333 esquina Médanos, de 9 a. m. á 5 p. m.—Ventas con base y sin cobrar comision. Todo gratis. Incógnito y seriedad garantido. 2585-pm

Al comercio Participo al comercio en general y á mis amigos en particular que el 13 del presente Febrero me he retirado de la casa de los señores Deambrosis y Ca., habiendo ingresado en esa misma fecha en la importante casa de los señores P. Bauer y Comp., calle Rincon y Misiones.—Montevideo, Febrero 24 de 1902.—*Jaime Serralta.* 490-mz.15

Aviso importante Por disolucion de sociedad se venden las existencias de almacen, tienda, ferretería, talabartería, zapatería y demás que comprende la casa de comercio de José Abella y Ca., en el pueblo San Gregorio, departamento de Tacuarembó, cuyas existencias se hallan en buen estado y se venden en condiciones convenientes. Para tratar en la misma casa, en dicho pueblo San Gregorio, y para informes en la casa de Comas Brunet y Ca., de la calle 18 de Julio núm. 214, en Montevideo.—San Gregorio, Enero 15 de 1902.—*José Abella y Ca.* 139-mz.17

Bazar Ros CALLE CAMARAS 155 (frente á la Tienda Inglesa)—Permanentemente liquidacion de grandes lotes de objetos para regalos.—Grandes rebajas cristales y porcelanas. 569-ab.8.

Carburo de calcio clase superior de 300 litros garantidos por kilo. Aparatos de gas acetileno. En venta: Eugenio Barth y Cª 25 de Mayo 409. 1148 perm.

Dependiente PARA MOSTRADOR—Se necesita uno jóven, calle 25 de Mayo, núm. 251. 567-mz.20

Dinero sobre hipoteca se da dinero cualquier cantidad que sea de ps. 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency Cº of Uruguay Ltd, calle Rincon núm 67.—W Murray Wilson. 1455-perm.

Exposicion feria SAN JOSE celebra su segundo concurso pecuario, el 19, 20 y 21 de Abril próximo, ampliándola con una seccion más para ganados gordos, de cria y para plantel, etc. etc. Por informes dirijirse á la Secretaría en San José. 365-mz.15.

Fiambrería y Rotissería de Francisco Manera, calle 18 de Julio núm. 74, (antes Buenos Aires frente á Solís). Su propietario pone en conocimiento de su numerosa clientela que su nuevo local, le permite atender debidamente tanto en el interior como á fuera todo pedido, contando con un servicio especial y todo lo mas moderno para la elaboracion de sus fiambres.—Lunch, licores, vinos finos.—Precios equitativos. 451-mz 2-2d

Fotografía Depósito de artículos y productos especiales para la Fotografía. Se remiten copias de máquinas, aparatos instantaneos y útiles con detalles y precios: Calle Cerro 165. 1936-perm.

Grepher y Ca. Cajas en blanco y litografiadas para "Dulce de Membrillo", "Jalea" y otras "frutas".—Reducto 58.—Grether y Ca.—Los dos teléfonos. 465-mzo.22

Gouvernante y sirvienta Francesas.—Se necesitan.—Ocurrir: calle Treinta y Tres número 137, de 1 á 4 p. m. 457-mz.20

Importante PARA EL COMERCIO—Se ofrece una persona para corredor de alguna casa de comercio de importancia. Tiene mucha relacion en la capital y en campaña. Ofrece toda clase de garantías. Dirigirse antes del 10 del corriente, á esta imprenta, bajo las iniciales de L. F. mz.21

La Rotativa Aparato de mano para 24 placas y 48 películas 9 X 12, con objetivo Tolinear Woigtlaender fabricacion esmerada. Unico introductores: D. Rovida y Cia. Calle Cerro 165. 1937-perm

Modista DE VESTIDOS—Competente—Se ofrece. Confecciones esmeradas, prontitud y precios módicos. Se ofrece tambien para trabajar en el ramo en casa de familia decente. Dirigirse á M. de Merani, calle 25 de Mayo 97. 59-mz.21

Marca Leon Aparato instantáneo y de pose para placas 9 1/2 X 9. Muy elegante forrado en marroquin. Con todos los útiles $ 9(0. Sociones practicas á los señores compradores. Calle Cerro 165. 1938-perm.

Pieza Se alquila una amueblada con ó sin pension para hombre solo, calle Maldonado núm. 15. mz.15

Pieza amueblada Se alquila una para hombre solo en casa de familia sin niños. Para tratar Sarandí 261, de 9 á 12 a. m. 527...

Piezas Se alquilan dos para hombre solo casa de familia, Misiones núm. 188. 524-mz.31-2.d

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó, Montevideo. pm

Se alquila Un almacen esquina Cerrito y Perez Castellanos. Tratar Cerrito 243. 1824-perm.

Sociedad filantrópica «Cristóbal Colon» OFICINA DE TRABAJO—CALLE MERCEDES NUM. 400.—Esta Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de servicio. especial per. perm.

Tijeras para podar cuchillos para injertar, rafia, torniquetes y alambre para viña, En venta: Eugenio Barth y Cº 25 de Mayo 480. 1148 perm